



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Política Sectorial Agropecuaria

2026 - 2032



Guatemala, abril 2026



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Este documento contó con el **apoyo técnico y financiero** de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** a través de los proyectos “Apoyo a las acciones postcrisis para la recuperación y rehabilitación de los medios de vida y activos de los hogares de las zonas rurales más afectadas por COVID-19”, que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea y “Fortalecimiento e innovación de programas, estrategias y servicios que promueven sistemas agroalimentarios eficientes y sostenibles desde el MAGA”.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

Con el apoyo de

Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y
Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central
en Guatemala





Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Política Sectorial Agropecuaria

2026 - 2032



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Autoridades de Gobierno

César Bernardo Arévalo de León
Presidente de la República

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República

Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

María Fernanda Rivera Dávila
Ministra de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Dinorah Haydeé Herrera del Valle
Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

José Antonio López Leonardo
Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Mayra Lissette Motta Padilla
Viceministra de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Elmer Leonel Salazar Mejía
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Autoridades de Entidades Descentralizadas del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico

María Gabriela Tobar Piñón
Gerente General ICTA



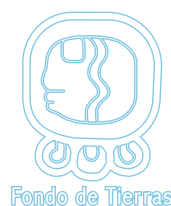
Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente INAB



José Antonio Marroquín Najarro
Gerente General INDECA



Angela Carina Díaz Contreras
Gerente General Interina
FONTIERRAS



Ronny Estuardo Mancilla Ruano
Director ENCA



ÍNDICE

Presentación	1
I. Introducción	3
II. Marco Legal y Político	7
2.1. Marco Legal	7
2.2. Marco Político	12
III. Diagnóstico	19
3.1. Composición del Sector Agropecuario	19
3.2. Importancia macroeconómica del Sector Agropecuario	26
3.3. Problemática del Sector Agropecuario de Guatemala	28
3.4. Efectos de la problemática sectorial priorizada	40
3.5. Población objetivo	42
3.6. Análisis institucional y programático del Sector Público Agropecuario ..	44
3.7. Análisis de capacidades institucionales	52
3.8. Actores relevantes relacionados con el Sector Público Agropecuario ...	55
IV. Justificación	59
V. Marco estratégico	63
5.1. Objetivos	63
5.2. Ejes temáticos y lineamientos estratégicos	63
5.3. Principios	67
5.4. Resultados esperados	68
5.5. Instrumentos de política	70
VI. Plan de Acción	75
VII. Seguimiento y evaluación	85
7.1. Instrumentos de Seguimiento	85
7.2. Matriz de Evaluación	86
VIII. Bibliografía	89
XI. Anexo	93
Siglas y acrónimos	93
Acuerdo Ministerial NO. 70-2026.	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Guatemala, cultivos de mayor importancia alimentaria. Año 2023 . . .	19
Tabla 2	Valor FOB de las exportaciones, año 2023	27
Tabla 3	Población objetivo del Sector Agropecuario	42
Tabla 4	Población del Sector Agropecuario por cuenta propia	43
Tabla 5	Principales aspectos por fortalecer en la institucionalidad sectorial . .	53

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.	Cobertura forestal al año 2020 en la República de Guatemala	23
Imagen 2.	Árbol de Problemas del Sector Agropecuario	29
Imagen 3.	Sector Público Agropecuario	45
Imagen 4.	Instrumentos para implementar la política sectorial agropecuaria .	70

PRESENTACIÓN



El Sector Público Agropecuario presenta a la sociedad guatemalteca la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032, fundamentada en un marco jurídico amplio y una alineación con los principales instrumentos de política pública nacionales e internacionales; con la misión de promover un sector más productivo, competitivo, inclusivo, sostenible y resiliente, que consolide su papel como una de las principales fuentes de desarrollo económico, social y ambiental del país.

Guatemala, país multicultural y megadiverso, ha dependido históricamente del sector agropecuario como una de las principales fuentes de empleo, alimentación y crecimiento económico. No obstante, enfrenta múltiples desafíos, que inciden directamente en la productividad y en los medios de vida rurales, dificultando la sostenibilidad y la competitividad del sector, así como en la inclusión plena y efectiva de las mujeres y jóvenes rurales, pueblos indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad, en la igualdad de oportunidades y la participación equitativa en el crecimiento y desarrollo.

Ante este contexto, la Política Sectorial Agropecuaria como marco orientador y articulador resulta esencial para superar la fragmentación institucional y territorial, fortalecer la gobernanza y asegurar una acción conjunta que permita incrementar al año 2032 la contribución equitativa y sostenible del sector para mejorar y ampliar las oportunidades económico-productivas y alimentarias, con el fin de elevar la calidad de vida y el desarrollo económico y social de todas y todos los guatemaltecos.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación hace un llamado a todos los actores del sector agropecuario a sumarse a este esfuerzo transformador. La colaboración entre el sector público, el sector privado, la academia, los colegios profesionales, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades rurales y los pueblos Maya, Xinca y Garífuna, es fundamental para construir una Guatemala más próspera, con sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos. Este compromiso colectivo permitirá garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, sin comprometer las bases económicas, sociales y ambientales que sustentan el bienestar de las generaciones futuras.

Con esta Política, el MAGA reafirma su compromiso de liderar la transformación de los sistemas agroalimentarios de Guatemala, impulsando la prosperidad rural, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática del país.

María Fernanda Rivera Dávila
Ministra de Agricultura, Ganadería y Alimentación

INTRODUCCIÓN



I. Introducción

Guatemala, país multicultural y megadiverso, ha dependido históricamente del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico como una de sus principales fuentes de empleo, alimentación y crecimiento económico. Este sector desempeña un papel estratégico en la seguridad alimentaria y nutricional de la población, en la generación de ingresos y en la estabilidad social del país. Sin embargo, su desarrollo enfrenta múltiples desafíos estructurales, económicos, sociales y ambientales que limitan su capacidad para contribuir plenamente al desarrollo nacional.

El sector agropecuario guatemalteco se caracteriza por una marcada desigualdad productiva. La mayoría de las unidades rurales opera en pequeña escala y orienta su producción al autoconsumo, mientras que una proporción menor desarrolla una agricultura moderna y tecnificada vinculada a la agroindustria y a los mercados de exportación.

Esta dualidad refleja brechas históricas, según los resultados del diagnóstico sectorial los productores de pequeña y mediana escala enfrentan limitaciones significativas para incrementar su producción y sus ingresos.

Entre los principales problemas se encuentran: el acceso a los recursos y servicios productivos, la baja inversión en infraestructura, el financiamiento, la asistencia técnica, la débil organización y empresarialidad rural, la degradación de los recursos naturales, la escasa adaptación al cambio climático, la fragilidad de los suelos y los recursos hídricos, y la limitada capacidad de resiliencia ante fenómenos naturales extremos, lo que afecta la competitividad, la productividad y la sostenibilidad del sector.

Estos factores han restringido el potencial del sector para reducir la pobreza rural y mejorar las condiciones de vida en los distintos territorios del país, afectando especialmente a las mujeres, las juventudes rurales, los pueblos indígenas, las personas migrantes y las personas con discapacidad.

Frente a este contexto, la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032 se constituye en la hoja de ruta del Sector Público Agropecuario para avanzar hacia un sistema agroalimentario sostenible, resiliente e inclusivo, que oriente la acción institucional y promueva la articulación interinstitucional y territorial. Su implementación busca evitar la duplicidad de esfuerzos, optimizar los recursos públicos y privados, y responder de manera integral a las demandas actuales y futuras de la población guatemalteca.

La población objetivo de la política está representada por el conjunto de personas comprendidas en edades de 18 años y más que residen en el área rural, hombres y mujeres de diferentes culturas que se dedica a actividades productivas agropecuarias, forestales e hidrobiológicas en forma individual u organizada, a diferentes escalas y destinos.

La Política organiza sus lineamientos en torno a cinco ejes estratégicos que guiarán la gestión sectorial durante los próximos años:

Eje 1. Acceso equitativo a recursos y servicios para la producción. Este eje tiene como propósito ampliar el acceso de los productores agropecuarios de pequeña y mediana escala a los recursos productivos y servicios de apoyo con pertinencia cultural y territorial. Incluye el fortalecimiento de los mecanismos que faciliten el acceso a tierra con vocación agrícola, servicios financieros sostenibles (seguros y créditos), tecnologías, formación y capacitación técnica, e información estratégica para la toma de decisiones. Asimismo, promueve el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agropecuaria, la protección de los recursos genéticos y la implementación de sistemas de trazabilidad que garanticen la calidad e inocuidad a lo largo de las cadenas de valor.

Eje 2. Infraestructura para el desarrollo agroproductivo. Busca mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad de la infraestructura rural vinculada al desarrollo agroproductivo, priorizando el riego, almacenamiento, procesamiento, transformación, acopio, invernaderos, cosecha de agua y producción hidrobiológica. Este eje promueve inversiones planificadas, resilientes al cambio climático y adaptadas a las condiciones territoriales, así como el fortalecimiento de los modelos de gestión comunitaria, la tecnificación y el equipamiento rural, con el fin de elevar la productividad y la eficiencia.

Eje 3. Organización y empresarialidad rural para el acceso a mercados. Tiene como objetivo impulsar la asociatividad y las capacidades empresariales de los productores rurales, fortaleciendo su integración en cadenas de valor y mejorando su acceso al mercado nacionales e internacional. Incluye la formación en gestión empresarial, asistencia técnica para la producción y comercialización, asesoría fiscal y contable, y el fomento del cumplimiento de responsabilidades legales y tributarias. Uno de los logros esperados es el incremento en la participación de los agricultores familiares como proveedores en programas públicos de compras alimentarias, contribuyendo al desarrollo económico local y el arraigo territorial.

Eje 4. Producción agropecuaria sostenible y resiliente. Este eje promueve una producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica que mantenga el equilibrio ambiental y fortalezca la capacidad de adaptación ante los efectos del cambio climático. En coherencia con la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, impulsa prácticas sostenibles como la conservación de suelos, la gestión eficiente del agua, la protección de los bosques, la pesca responsable y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Eje 5. Gobernanza e institucionalidad sectorial. El éxito de la Política depende de una gobernanza sólida y de una institucionalidad fortalecida. Este eje busca consolidar la innovación institucional, la descentralización, la transparencia y la capacidad

En su conjunto, estos cinco ejes estratégicos orientan la acción del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y de las instituciones del sector hacia la transformación de los sistemas agroalimentarios de Guatemala, con una visión de largo plazo centrada en la prosperidad rural, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.

[illegible]

MARCO LEGAL
Y POLÍTICO



II. Marco Legal y Político

2.1. Marco legal

El marco legal del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico en Guatemala constituye la base que da sustento jurídico y coherencia a la Política Sectorial Agropecuaria 2026–2032, articulándose con los principales instrumentos de política pública vigentes, como el Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, persisten vacíos y desactualizaciones normativas que limitan la eficacia de la gestión sectorial, entre ellos la ausencia de una Ley de Ordenamiento Territorial que oriente el uso sostenible del suelo y la necesidad de actualizar la Ley Forestal para incorporar enfoques de cambio climático, gestión de riesgos y participación comunitaria. Este entramado normativo, fortalecido y armonizado, es esencial para promover un desarrollo rural inclusivo, sostenible y resiliente. A continuación, se citan los instrumentos que forman el marco jurídico que sustentan el accionar sectorial, siendo estos los siguientes:

- ◆ Constitución Política de la República de Guatemala. Es la ley suprema de la República de Guatemala, rige todo el Estado y sus demás leyes y recoge los derechos fundamentales de su población.
- ◆ Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala. Regula la organización, funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo del país. Su objetivo es asegurar el ejercicio de la función administrativa del gobierno y la formulación y ejecución de políticas públicas de manera descentralizada y coordinada. Establece la autoridad y jurisdicción de los ministros sobre sus respectivas carteras, así como las funciones de gestión administrativa, recursos humanos, finanzas, etc., que deben estar bajo su dirección.
- ◆ Ley del Fondo de Tierras, Decreto número 24-99 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas. Esta ley creó el Fondo de Tierras, como una entidad estatal descentralizada encargada de facilitar el acceso a la tierra a la población campesina, especialmente a los pueblos indígenas, y promover su desarrollo rural integral y sostenible.
- ◆ Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, Decreto número 51-86 del Congreso de la República de Guatemala. Establece que la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La ENCA tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.
- ◆ Ley Orgánica del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Decreto número 101-70 del Congreso de la República de Guatemala. Creación y

- funcionamiento de esta institución, cuyo objetivo es regular y fomentar la comercialización de productos agrícolas en Guatemala.
- ◆ Acuerdo Básico sobre Asistencia del Programa Mundial de Alimentos, Decreto número 18-73 del Congreso de la República de Guatemala.
 - ◆ Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Decreto número 68-72 del Congreso de la República de Guatemala. Crea esta institución como una entidad estatal descentralizada, autónoma, responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología Agrícolas en el sector respectivo.
 - ◆ Ley Forestal, Decreto número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, crea el Instituto Nacional de Bosques, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agropecuario, en materia forestal. Esta ley establece el marco para actividades como la reforestación, la conservación de ecosistemas, la participación de comunidades locales, y la imposición de sanciones por delitos ambientales forestales, como la tala ilegal o la provocación de incendios.
 - ◆ Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (PROBOSQUE) Decreto número 2-2015 del Congreso de la República de Guatemala. Tiene por objeto aumentar la cobertura forestal del país con la creación y aplicación del Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques.
 - ◆ Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP), Decreto número 51-2010 del Congreso de la República de Guatemala. creación del programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal.
 - ◆ Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala. Establece que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.
 - ◆ Ley Preliminar de Regionalización, Decreto número 76-86 del Congreso de la República de Guatemala con el objeto de descentralizar la administración pública y lograr que las acciones de gobierno se lleven a cabo conforme a las necesidades de la población, establece ocho regiones de desarrollo.

- ◆ Código de Salud de Guatemala, Decreto número 90-97 del Congreso de la República de Guatemala. El MAGA participa en varios ámbitos intersectoriales regulados o complementados por dicho Código, Inocuidad y sanidad de los alimentos, Salud ambiental y control de contaminantes, salud animal y vegetal vinculada a la salud pública.
- ◆ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, Decreto número 126-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.
- ◆ Ley General de Pesca y Acuicultura, Decreto número 80-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley del Registro de Productos Agroquímicos, Decreto número 5-2010 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Ley de Alimentación Escolar, Decreto número 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- ◆ Ley de Protección del cultivo del plátano y banano en Guatemala, Decreto número 7-2020 del Congreso de la República.
- ◆ Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto número 52-2005 del Congreso de la República de Guatemala
- ◆ Ley Marco Para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto número 7-2023 del Congreso de la República de Guatemala.

- ◆ Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Decreto número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala.
- ◆ Delegar en el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la administración de los servicios de cuarentena vegetal y animal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Acuerdo Gubernativo número 438-98.
- ◆ Disposiciones para Promover la Protección y Conservación de Cuencas Hidrográficas de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo número 19-2021.
- ◆ Código de Ética del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo número 62-2024.

Reglamentos: Son un conjunto ordenado de normas, reglas o preceptos establecidos por una autoridad competente para regular la aplicación de una ley, el funcionamiento de un servicio o el comportamiento en una actividad específica. Son instrumentos de carácter obligatorio que detallan y especifican las directrices para una situación concreta, siendo su incumplimiento susceptible de sanciones.

◆ Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010.	◆ Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, Punto Resolutivo número 106-2019 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.
◆ Reglamento sobre Registro, Comercialización, uso y control de Plaguicidas Agrícolas y Sustancias Afines, Acuerdo Gubernativo número 377-90	◆ Reglamento de Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Acuerdo Gubernativo número 745-99 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo número. 177-2016.
◆ Reglamento Para la Inocuidad de los Alimentos, Acuerdo Gubernativo número 969-99.	◆ Reglamento para el otorgamiento de licencias sanitarias. Acuerdo Gubernativo número 72-2003
◆ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional De Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo número 75-2006	◆ Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Acuerdo Gubernativo número 49-2012.
◆ Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Acuerdo Gubernativo número 540-2013.	◆ Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar. Acuerdo Gubernativo número 183-2018.

Fuente: Elaboración propia con información de Acuerdos Gubernativos

Convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala. Son jurídicamente vinculantes, entre ellos figuran los siguientes:

◆ Convenio de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, Decreto número 13-98 del Congreso de la República de Guatemala.	◆ Convenio para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste de Centroamérica, Decreto número 67-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
◆ Acuerdo sobre aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, Decreto número 37-95 del Congreso de la República de Guatemala.	◆ Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Decreto número 44-2003 del Congreso de la República de Guatemala.
◆ Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. Decreto Ley número 41-2000 del Congreso de la República de Guatemala.	◆ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Decreto número 9-96 del Congreso de la República de Guatemala.
◆ Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Decreto número 60-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	◆ Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), Decreto número 86-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
◆ Convenio sobre Diversidad Biológica, Decreto número 5-1995 del Congreso de la República de Guatemala.	◆ Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Decreto número 105-82 del Congreso de la República de Guatemala.
◆ Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Decreto número 6-78, Del Congreso de la República de Guatemala .	◆ Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad. Decreto número 59-2008 del Congreso de Guatemala.
◆ Protocolo de Róterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Decreto número 33-2009 del Congreso de la República de Guatemala.	

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los Decretos citados.

Tratados de Libre Comercio: Guatemala ha suscrito varios tratados de libre comercio, que tiene como objetivo eliminar barreras arancelarias y fomentar la competencia justa para ampliar el comercio de bienes y servicios entre las naciones firmantes, los componentes comunes de los tratados de libre comercio comprenden entre otros, las Normas para la liberalización del intercambio de productos y servicios (comercio de bienes y servicios) y normas para la seguridad de los productos agropecuarios (medidas sanitarias y fitosanitarias) entre estos tratados figuran los siguientes:

♦ CAFTA-DR (USA– RD– Centroamérica), Decreto número 31-2005 del Congreso de la República de Guatemala.	♦ TLC con Chile, Decreto número 37-2009 del Congreso de la República de Guatemala.	♦ TLC con México, Decreto 004-2013 del Congreso de la República de Guatemala.
♦ TLC con Colombia, Decreto número 32-2009 del Congreso de la República de Guatemala.	♦ TLC con Panamá, Decreto número 11-2009 del Congreso de la República de Guatemala.	♦ TLC con Taiwán, Decreto número 05-2006 del Congreso de la República de Guatemala
♦ Acuerdo de Asociación UE–Centroamérica, Decreto número 2-2013 del Congreso de la República de Guatemala.	♦ TLC Guatemala–Reino Unido, Continuidad tras Brexit. Decreto número 11-2019 del Congreso de la República de Guatemala.	♦ TLC Guatemala–Israel, Decreto número 17-2023 del Congreso de la República de Guatemala.

Fuente: Elaboración propia con información de los Decretos citados.

En conjunto, este cuerpo de leyes, reglamentos, convenios y tratados internacionales fortalece la gobernanza del sector agropecuario al proveer seguridad jurídica, claridad institucional y mecanismos de coordinación intersectorial. Asimismo, sustenta la inserción de Guatemala en los compromisos internacionales vinculados con la sostenibilidad ambiental, el comercio responsable y la adaptación al cambio climático. De esta forma, el marco legal no debe entenderse únicamente como un listado normativo, sino como un instrumento dinámico de gobernanza agroambiental que orienta las decisiones públicas, fomenta la participación de los actores territoriales y promueve un desarrollo rural sostenible, inclusivo y resiliente.

2.2. Marco Político

En coherencia con el Marco Estratégico Nacional, la Política mantiene correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Katún “Nuestra Guatemala al 2032”, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Política General de Gobierno 2024–2028, asegurando la alineación de los esfuerzos del MAGA y sus entidades adscritas con las prioridades del Estado y los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad, comercio, equidad y adaptación climática.

- ◆ Plan Nacional de Desarrollo **Katún, “Nuestra Guatemala al 2032”** (PND) constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, se organiza en cinco los ejes prioritarios siguientes: Guatemala Urbana y Rural; Bienestar para la Gente; Riqueza para todas y todos; Recursos naturales para hoy y para el futuro; Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. El sector mantiene vinculación con los cinco ejes.
- ◆ Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND): La función sectorial se enmarca en las prioridades siguientes: **PND 3** Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; **PND 4**. Seguridad alimentaria y nutricional; **PND 5**. Empleo e Inversión; **PND 6**. Valor económico de los recursos naturales; **PND 7**. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia; y, **PND 10**. Ordenamiento territorial.
- ◆ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La vinculación del quehacer sectorial se establece con los siguientes ODS: **1**. Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes, **2**. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, **5**. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, **8**. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, **12**. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, **13**; Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, **14**. Conservar y utilizar en forma sostenible, los mares y los recursos marino para el desarrollo sostenible, **15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, lucha contra la desertificación detener y revertir la degradación de las tierras y poner fin a la pérdida de la diversidad biológica.
- ◆ **Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028.** El planteamiento estratégico de la Política Sectorial Agropecuaria responde a los siguientes ejes estratégicos de la PGG: i) Hacia una función pública legítima y eficaz; ii) Desarrollo social; iii) Lucha contra la desnutrición y malnutrición; iv) Infraestructura económica para el buen vivir; v) Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación; y, vi) Cuidado de la naturaleza.

Para la operativización de la PGG fueron definidas doce metas, por lo que la política sectorial se vincula a la implementación del Programa Avenidas para el Buen Vivir con la intervención “Servicios de extensión agrícola” y a la meta Reducción de la pobreza multidimensional y malnutrición, con la intervención “Agricultura familiar”.

La vinculación del Sector Público Agropecuario en su accionar en el marco de implementación de la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032 se establece a través de la producción institucional que cumple con acciones identificadas en políticas (públicas, sectoriales, específicas), entre ellas figuran las siguientes:

Vinculación de la Política Sectorial Agropecuaria con Políticas públicas y específicas

No.	Politica y población atendida	Vinculación
1	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Sustentada en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto Número 32-2005, dirigida a la población en general, con énfasis en la población en riesgo a la inseguridad alimentaria.	Desarrollo de proyectos productivos para el acceso y disponibilidad de alimentos. Asistencia alimentaria.
2	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) Acuerdo Gubernativo número 196-2009. Dirigida a población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva.	Prestación de servicios institucionales dirigidos al desarrollo productivo en materia agrícola, pecuaria e hidrobiológica.
3	Política Marco Gestión Ambiental 2003 Acuerdo Gubernativo número 791-2003. Dirigida a toda la población guatemalteca.	Promueve y facilita la investigación en el área de producción de alimentos, prácticas agrícolas, el uso de la tecnología apropiada para la conservación del ambiente como patrimonio nacional.
5	Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo número 220-2011. Involucra a todos los actores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil organizada y organizaciones de pueblos indígenas.	Implementación de instrumentos de bioseguridad en el ámbito agrícola, gestión de suelos, cuencas, la biodiversidad de los sistemas agrícolas para que la conservación sea un componente transversal al desarrollo agroalimentario.
6	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo No. 186-2006. Dirigida a Organismos de Estado.	Delegaciones departamentales del MAGA; Sistema de Extensión Rural (SNER), 340 AMER, Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).
7	Política Energética 2013 – 2027. Dirigida a población en general.	Mujeres con prácticas del hogar rural, estufas mejoradas.
8	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Acuerdo Gubernativo número 143-2014. Dirigida a pueblos indígenas.	Capacitación en el tema agrícola. Inclusión de la población, sin discriminación en la prestación de los servicios institucionales.

No.	Política y población atendida	Vinculación
9	Política Migratoria, Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-009-2023. Dirigida a la atención de personas migrantes.	Seguridad alimentaria y nutricional de las personas migrantes, inclusión en el desarrollo local y nacional. Capacitar e instruir sobre buenas prácticas agrícolas.
10	Política Nacional de Discapacidad. Acuerdo Gubernativo número 91 – 2007. Dirigida a población con discapacidad.	Atención a poblaciones con discapacidad o a familias con integrantes con discapacidad.
11	Política Marítima 2023-2043, Acuerdo Gubernativo número 211-2023, dirigida a Población que se dedica a la pesca marítima.	Aprovechamiento de los recursos marítimo- costeros. Concesiones en acuicultura.
12	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Dirigida a la población guatemalteca en general.	Generación de empleo en actividades productivas agropecuarias e hidrobiológicas.
13	Política de Competitividad Acuerdo Gubernativo número 103-2018. Dirigida a productores del sector agropecuario e hidrobiológico.	Incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo.
14	Política Nacional de Emprendimiento. Acuerdo Gubernativo número 150-2015, dirigida a Productores del sector agropecuario e hidrobiológico.	MAGA es Miembro de la Mesa Técnica Nacional de Emprendimiento.
15	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015 - 2034. Acuerdo Gubernativo número 948-2015, dirigida a Pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Ladino.	Inclusión a población indígena en planes, programas, proyectos y acciones, apoyo a proyectos productivos.
16	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades. 2013. Dirigida a la población municipal.	Integración de cadenas productivas. Desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias.
17	Política Nacional de Atención Integral a las personas adultas mayores en Guatemala 2018-2032. Acuerdo Gubernativo número 259-2019, atiende a Personas adultas mayores de 60 años.	Acceso a los servicios de asistencia alimentaria y dotación de alimentos, capacitación y asistencia técnica entre otros, que permita su envejecimiento activo.

No.	Política	Vinculación
18	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala. Acuerdo Gubernativo número 341-2013. Dirigida a Población en general.	Normas y Regulaciones
19	Política Pública para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia. Dirigida a la niñez y la adolescencia del país.	Seguridad alimentaria, capacitación, en producción y comercialización agropecuaria priorizando la producción de alimentos e insumos varios que generen ingresos económicos.
20	Política Nacional de Producción más Limpia. Acuerdo Gubernativo número 258-2010, destinada a Productores agropecuarios e hidrobiológicos.	Implementación de producción más limpia, mejorando su desempeño tecnológico, económico y socioambiental.
21	Política Nacional de Riego 2024-2033 Acuerdo Ministerial número 56-2024. Productores y productoras agrícolas, especialmente del corredor seco, regantes de unidades de riego.	Servicios de infraestructura de riego
22	Política Ganadera Bovina Nacional 2014. Dirigida a Productores de ganado bovino a nivel nacional.	Servicios de capacitación, asistencia técnica, entrega de insumos para productos agropecuarios.
23	Política Forestal. Dirigida a productores forestales.	Buenas prácticas agrícolas, repoblación de bosques en zonas de degradación, protección de riberas de río y reforestación en zonas de carga hídrica; capacitación técnica en conservación de suelos, bosque y agua para mejorar sistemas productivos, estructuras de conservación de suelos.
24	Política para el Manejo Integral de las zonas Marino Costeras de Guatemala. Indefinida. Dirigida a cerca de 300 comunidades asentadas directamente en dicha zona.	Arrendamiento reserva territoriales del Estado. Emisión de certificaciones y licencias de pesca, transformación de productos hidrobiológicos; capacitación para la protección del patrimonio agropecuario.
25	Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos. Atiende a productores de hidrobiológicos y pescadores.	Certificación de pesca comercial artesanal protección del patrimonio agropecuario; Entrega de capital semilla (alevines) a productores agropecuarios excedentarios y comerciales.

No.	Politica	Vinculación
26	Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados, 2016 – 2031. Dirigida a Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.	Capacitación en temas de acuicultura y pesca a usuarios para la protección del patrimonio agropecuario; Informes de diagnósticos para productores hidrobiológicos para mejorar sus sistemas productivos. Fomento de la actividad frutícola. Establecimiento de bancos de germoplasma.
27	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028. Destinada a atender a población guatemalteca en general.	Capacitación e intercambio de experiencias. Apoyo en la concientización a la población.
28	Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Acuerdo Gubernativo número 105-2023. Beneficia a población en general.	Capacitación en el uso de sistemas de información geográfica, apoyo a las municipalidades con instrumentos y servicios de cartografía nacional.
29	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la familia. Acuerdo Gubernativo número 149-2021. Beneficia a la población en general.	Asistencia y dotación alimentaria, producción y comercialización agropecuaria e hidrobiológica.

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, esta articulación refuerza la gobernanza sectorial y la eficacia de la gestión pública agropecuaria, consolidando un instrumento vivo de gobernanza agroambiental que orienta la acción institucional hacia un desarrollo rural más inclusivo, resiliente y competitivo. La Política Sectorial Agropecuaria, en su papel articulador, permite traducir las políticas existentes en acciones concretas y coherentes en los territorios, convirtiéndose en el eje operativo que une los objetivos del desarrollo nacional con las necesidades reales de las comunidades rurales.



DIAGNÓSTICO SECTORIAL



III. Diagnóstico del Sector Agropecuario

3.1 Composición del Sector Agropecuario

Guatemala cuenta con una extensión territorial aproximada de 108,889 km², de esta superficie, 73,500 km² (equivalentes al 67.5 % del territorio nacional) se utilizan o poseen potencial para actividades agrícolas¹. El sector agropecuario guatemalteco está conformado por los subsectores siguiente: agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico, cada uno con sus propias características y dinámicas.

3.1.1. Subsector agrícola

El subsector agrícola se orienta al cultivo de plantas para la obtención de alimentos, fibras y otras materias primas. Incluye la producción de cultivos como frutas, hortalizas y cereales, así como actividades relacionadas con viveros e invernaderos. Este subsector es fundamental para la seguridad alimentaria y la economía del país, ya que provee productos para el consumo local como para los mercados internacionales.

En 2023, los principales productos destinados al mercado interno fueron maíz, frijol y arroz, los cuales constituyen la base de la dieta alimentaria de la población.²

Tabla 1. Guatemala, cultivos de mayor importancia alimentaria. Año 2023.

Producto	Área cultivada en miles de hectáreas	Unidad/hectáreas	Producción Cifras en millones de quintales	Rendimiento Quintales/hectárea
Maíz blanco/amarillo ³	1,155.6	Quintales	45.8	39.6
Frijol negro	207.9	Hectáreas	3.1	14.9
Arroz	14.6	Quintales	1.1	78.0

Fuente: MAGA-Planeamiento, El Agro en Cifras 2023.

El 60 % del área cultivada con maíz se concentra en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango. Estos departamentos también reúnen el 40 % del área cultivada con frijol negro, destinado principalmente al autoconsumo como fuente esencial de proteínas, especialmente en las zonas rurales⁴.

1 Instituto Nacional de Estadística Guatemala, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019-2020

2 Véase, MAGA (2024).

3 ICTA 2022 citado por Planeamiento, Agro en Cifras 2023

4 Idem

El cultivo del arroz se desarrolla en 13 de los 22 departamentos del país, concentrándose principalmente en Petén, Alta Verapaz, San Marcos, Chiquimula, Izabal y Jutiapa.

La producción nacional de maíz frijol y arroz no satisface la demanda interna, por lo que es necesario importar estos granos, el frijol principalmente de Argentina, Estados Unidos y México; y las importaciones de arroz provienen de Estados Unidos y Brasil.

En materia de productos de exportación, destacan el banano, café, palma africana, caña de azúcar, cardamomo, hule, entre otros. Guatemala ocupa el tercer lugar mundial en productividad de azúcar, es el segundo mayor productor y exportador de cardamomo y el segundo productor, así como principal exportador de hule en América, seguido por Brasil ⁵.

En el cultivo de vegetales y hortalizas en Guatemala, la cebolla y el tomate ocupan superficies relativamente reducidas en comparación con otros cultivos, pero alcanzan rendimientos superiores a las 30 toneladas por hectárea, lo que evidencia su alta productividad. En contraste, cultivos como el repollo y la zanahoria, con áreas cultivadas más extensas, registran rendimientos de entre 20 y 25 toneladas por hectárea, reflejando una variabilidad en la eficiencia productiva asociada al manejo agrícola y a las condiciones locales⁶.

En el cultivo de frutales, los cítricos abarcan una extensión aproximada de 5,572 hectáreas en todo el territorio nacional, con rendimientos de 32.82 t/ha en naranja y 22.68 t/ha en limón. Otros cultivos, como el aguacate y el mango, aunque ocupan áreas relativamente menores y registran rendimientos significativos de 10.66 t/ha y 13.84 t/ha, respectivamente, debido a condiciones agroclimáticas favorables y a un manejo tecnificado en algunas regiones. Por su parte, cultivos como el melón y la papaya presentan altos rendimientos por hectárea debido a la especialización productiva en sus zonas de cultivo⁷.

Actualmente, 140 productos agrícolas cuentan con acceso al mercado estadounidense, de los cuales únicamente 70 se exportan de manera regular⁸. Esta situación refleja una capacidad productiva limitada y deficiencias en el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por los mercados internacionales.

El subsector agrícola refleja una alta variabilidad productiva: mientras los cultivos de exportación y algunas hortalizas (cebolla, tomate) muestran altos rendimientos, la producción de granos básicos (maíz, frijol, arroz) es insuficiente y genera una

5 FAOSTAT: Base de datos estadísticos de la Organización

6 El Agro en Cifras 2021. MAGA

7 Portal Export gt.

8 CABI -US Opportunities citado por Prensa Libre en <https://www.prensalibre.com/economia>

dependencia crítica de las importaciones. Esta disparidad está marcada por deficiencias en el cumplimiento de estándares de calidad y trazabilidad en la pequeña producción. El desafío estratégico esencial es la modernización integral de la agricultura de consumo interno mediante inversión en tecnología, riego, y asistencia técnica, buscando la autosuficiencia alimentaria sin sacrificar la sostenibilidad.

3.1.2. Subsector pecuario

El subsector pecuario comprende actividades relacionadas con el ganado bovino, porcino, caprino, ovino, la avicultura y la apicultura.

En 2022, el hato ganadero bovino se estimó en aproximadamente 3.3 millones de cabezas, de este total, el 49 % se destinó a sistemas de doble propósito, que integran la producción de carne y leche. Ese mismo año, se contabilizaron alrededor de 14,000 fincas lecheras, con una producción diaria de aproximadamente 1.4 millones de litros de leche, equivalente a una producción anual de 511 millones de litros. El rendimiento promedio por vaca varía entre 8 y 10 litros diarios en sistemas de doble propósito y supera los 15 litros diarios en sistemas especializados, dependiendo del manejo y del grado de tecnificación del hato⁹.

En cuanto a la porcinocultura, la población total de cerdos en Guatemala alcanzó las 980,129 cabezas en 2021, distribuidas en 865 unidades productivas¹⁰. El rendimiento promedio en carne porcina se estimó en 444.4 libras por animal en 2022¹¹. La producción porcina se concentra en varios departamentos, destacando Escuintla como el mayor productor, con el 21.51 % de la población porcina nacional, seguido por Chimaltenango (9.05 %) y Suchitepéquez (8.37 %).

En el año 2019, el ganado caprino en Guatemala era de aproximadamente 173,000 cabezas. Según el Congreso Caprino, las razas lecheras predominantes son Saane, Alpina, Toggenburg; las razas de carne incluyen Boer y Española; y la raza de doble propósito es Anglo Nubian. Este crecimiento se ha visto impulsado por organizaciones no gubernamentales y programas orientados a fortalecer la seguridad alimentaria en comunidades rurales. Para 2024, el Plan Estratégico de la Agrocadena Caprina 2019-2024 proyecta un aumento en la población caprina, con mejoras en la producción de leche y carne por la implementación de tecnología, avances en genética y la formalización del sector a nivel nacional¹².

En cuanto al ganado ovino, para 2020 se estimó una población aproximada de 8,100 ovejas. La mayor parte de los rebaños a nivel nacional está constituida por

9 Véase, <https://revistaindustria.com/2022/09/la-leche-y-los-productos-lacteos-una-oportunidad/>

10 Véase, <https://www.maga.gob.gt/maga-garantiza-proteccion-para-la-produccion-de-cerdos-en-guatemala>

11 Véase, <https://bdigital.zamorano.edu/server/api/core/bitstreams/5b650a08-f66c-40fa-9100-00f041e21240/content>

12 Véase, <https://apps.maga.gob.gt/sieagro/Normativas?page=1&sortOrder=Descripcion&categoriald=11&tipoid=1&clasificacionId=2>

ovejas criollas, aunque un número creciente de productores ha introducido razas mejoradas como Corriedale, Merino y Poll-Dorset.

La producción avícola constituye una de las más importantes dentro del sector pecuario. Para 2023, la producción de carne de pollo alcanzó aproximadamente 990 millones de libras anuales, con un consumo per cápita de 67 libras/año. En cuanto a la producción de huevos, se reportaron 3,300 millones de unidades anuales, con un consumo per cápita de 220 huevos al año. Los productos avícolas representan cerca del 65 % de la proteína animal consumida por la población guatemalteca.¹³ Los principales departamentos productores de pollo de engorde son Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, mientras que los principales productores de huevos de mesa se encuentran en Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez y Santa Rosa (MAGA, 2024).

La apicultura tiene un impacto económico significativo y desempeña un papel crucial en la biodiversidad, ya que las abejas contribuyen a la polinización de cultivos clave como café, macadamia, mango, aguacate y cardamomo, entre otros. La producción apícola se basa principalmente en la abeja *Apis mellifera*, y se concentra en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y Suchitepéquez, de los cuales proviene aproximadamente el 65 % de la producción nacional. Además de la miel, otros productos como polen, propóleo y jalea real constituyen componentes importantes de la producción apícola del país.

Actualmente, se estima que existen 6,099 apiarios y 234,906 colmenas distribuidas en 20 departamentos. En 2022, Guatemala exportó miel natural por un valor de US\$5.2 millones, lo que representó un incremento del 21 % respecto al año anterior, con un volumen estimado entre 1,500 y 3,000 toneladas métricas anuales. La miel guatemalteca, reconocida por su calidad y diversidad floral, tiene como principales destinos Alemania, Suiza, Italia, España, Costa Rica, Austria, Honduras, Portugal, Japón, Estados Unidos y Nicaragua. La producción nacional oscila entre 2,000 y 3,500 toneladas métricas al año.¹⁴

El subsector pecuario es vital para la dieta guatemalteca (65% de la proteína animal proviene de la avicultura) y presenta un potencial de tecnificación en sistemas especializados sin embargo, la mayor parte del hato bovino opera en sistemas de doble propósito con rendimientos bajos. El desafío estratégico se centra en la sanidad animal, la mejora genética y la formalización de las cadenas de valor, especialmente en la producción de pequeña escala (apicultura, caprinos), para consolidar la calidad y el volumen de exportación y asegurar la inocuidad alimentaria interna.

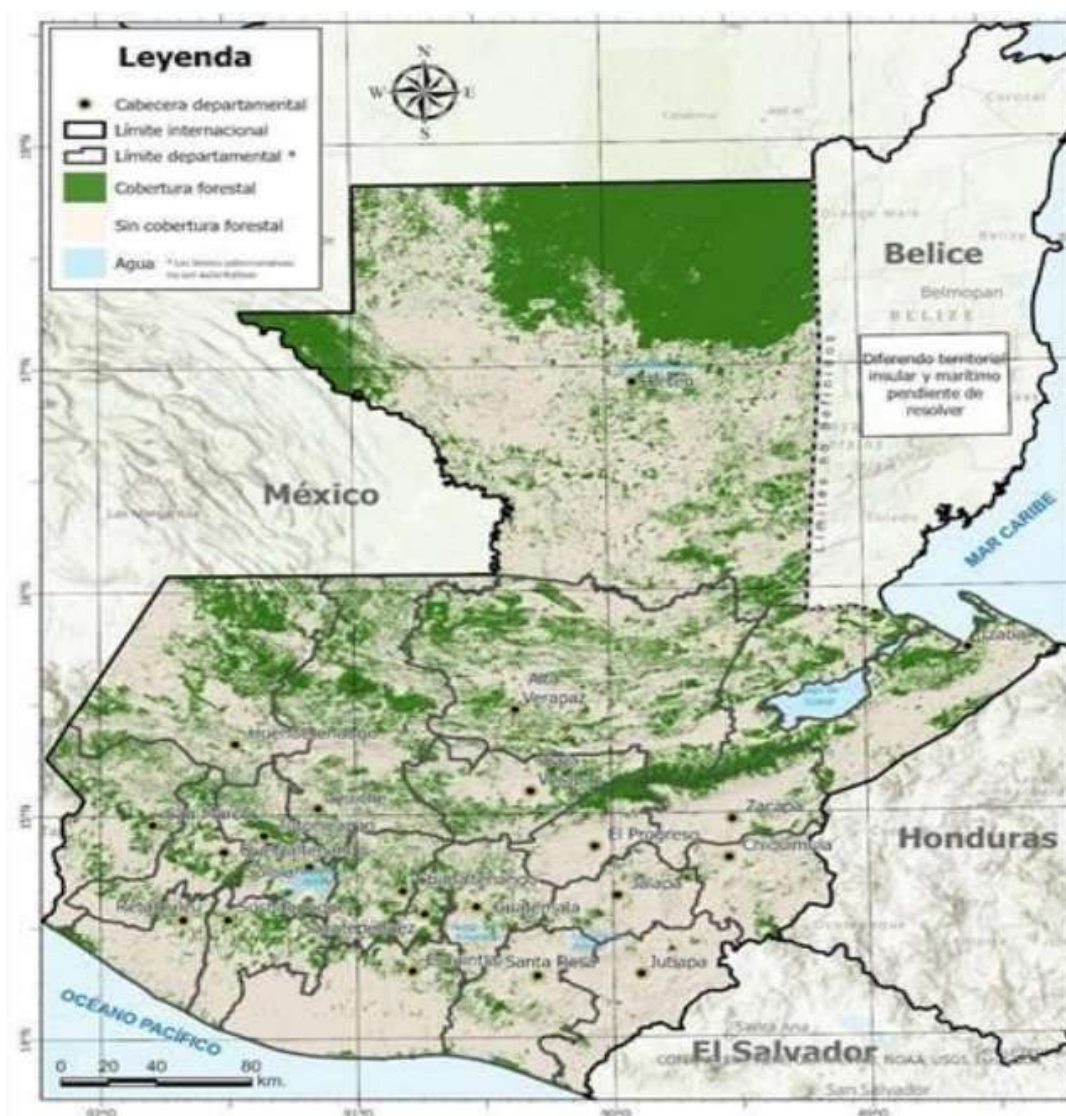
13 Véase, <https://www.avicolatina.com/index.php/blog/noticias-antiores/el-consumo-de-pollo-y-huevo-en-guatemala-sigue-en-aumento>; y, <https://avinews.com/avicultura-guatemala-lider-sector-ganadero-garante-seguridad-alimentaria/>

14 Véase, https://agexporthoy.export.com.gt/tendencias-y-negocios/miel-guatemalaca-endulza-naturalmente-el-mercado-internacional/?utm_source=chatgpt.com

3.1.3. Subsector forestal

Según el estudio más reciente del Instituto Nacional de Bosques (INAB), la cobertura forestal de Guatemala en 2020 se estimó en 3,601,567 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 33.3% del territorio nacional. El departamento con mayor cobertura forestal fue Petén, con el 45.5 %, seguido por Alta Verapaz (10.2 %), Quiché (7.6 %), Huehuetenango e Izabal con una extensión similar equivalente cada uno al 7%.¹⁵

Imagen 1. Cobertura forestal al año 2020 en la República de Guatemala.



Fuente: Memoria de Labores del Instituto Nacional de Bosques 2024

¹⁵ INAB, Memoria Institucional de Labores 2024

Cuenta con diversos tipos de bosques, cada uno con características específicas y funciones ecológicas relevantes. Los bosques latifoliados, que cubren el 25.5 % del territorio, se destacan por su alta biodiversidad y desempeñan un papel esencial en la conservación del suelo y la regulación hídrica; entre sus especies más representativas se encuentran la ceiba, el cedro y la caoba. Los bosques mixtos, que abarcan el 4.84 % del territorio, combinan especies de coníferas y latifoliadas, favoreciendo la resiliencia ecológica. Las coníferas, que ocupan el 2.76 % del territorio, predominan en regiones montañosas y en la cadena volcánica, y son importantes para la captura de carbono; entre ellas destacan el *Pinus oocarpa* y el *Pinus maximinoi*, con presencia secundaria de cipreses. Finalmente, los bosques de mangle, que representan el 0.23 % del territorio, son de gran importancia para la ecología marino-costera, especialmente a lo largo del litoral del Pacífico y en áreas del Caribe, como Izabal.

Las plantaciones o bosques artificiales abarcan aproximadamente 107,000 hectáreas e incluyen especies nativas y foráneas, utilizadas principalmente para la producción de madera, pulpa, productos no maderables y para la restauración de tierras degradadas. Estas plantaciones contribuyen a la economía local mediante la generación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales, así como en la conservación de especies endémicas como el pinabete (*Abies guatemalensis*).

Del territorio nacional con cobertura forestal (3,601,567 hectáreas), 1,831,704.7 hectáreas se encuentran dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- equivalente al 50.86 %; 1,769,862.1 hectáreas que corresponden al 49.14 % se encuentran fuera del SIGAP. Dado que el área territorial del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas es de 3,405,756.8 hectáreas, para el año 2020, el 53.78 % de éste poseía cobertura forestal, el restante 46.22 % estaba desprovisto de cubierta forestal. Además, existen aproximadamente 400,000 ha de Concesiones Forestales Comunitarias en la Reserva de la Biosfera Maya; 500,000 ha gestionadas por comunidades basadas en usos ancestrales y 300,000 ha de bosques municipales comunales. Estos bosques son administrados por gobiernos locales y comunidades indígenas, contribuyendo al desarrollo económico mediante la generación de bienes y servicios forestales, tales como producción de madera, regulación del clima, ecoturismo y recolección de productos forestales no maderables.¹⁶

La cobertura forestal en Guatemala es crítica para la resiliencia ambiental y climática, con un 50.86% bajo el SIGAP. A pesar de los logros en la reducción de la deforestación en áreas con concesiones forestales comunitarias (especialmente en la Reserva de la Biósfera Maya), la tasa de pérdida neta sigue siendo alta, impulsada por la expansión agropecuaria, el consumo de leña y actividades ilegales. El desafío estratégico principal es fortalecer la gobernanza forestal, consolidar los modelos comunitarios exitosos y promover la gestión sostenible fuera de las áreas protegidas, vinculando

¹⁶ Véase, <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/empoderar-quienes-cuidan-y-viven-de-los-bosques-en-Guatemala>

los incentivos forestales a la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad (Pinabete, manglar).

3.1.4 Subsector hidrobiológico

El subsector hidrobiológico comprende la pesca y la acuicultura tanto marítima como continental. La actividad pesquera se concentra principalmente en las zonas costeras, contribuyendo de manera significativa a las economías locales y a la seguridad alimentaria del país. Guatemala cuenta con dos costas relativamente pequeñas: la del Pacífico, de 254 km; y la del Caribe, de 148 km. Estas áreas permiten la pesca comercial y de subsistencia de más de 60 especies comestibles en la costa del Pacífico y al menos 40 especies en la costa del Atlántico¹⁷.

La pesca continental realizada en lagos y ríos, se orienta tanto a la subsistencia como a la comercialización local, constituyendo una fuente de empleo para las comunidades rurales y complementando la producción de alimentos generada por la agricultura. La producción pesquera continental, reportada para siete cuerpos de agua analizados, alcanzó aproximadamente las 59.2 toneladas métricas anuales en 2024. El Lago de Izabal destaca por su alta biomasa disponible (353.8 tm), lo que indica un potencial sostenible significativo, mientras que el Lago de Atitlán y el Lago Petén Itzá presentan las menores reservas (9.23 tm y 43.65 tm). El Golfete y el Río Dulce concentran el 56 % de los pescadores (925 y 689 respectivamente), siendo la tilapia, el guapote y la mojarra las especies más reportadas en las capturas a nivel nacional¹⁸.

Por otro lado, la acuicultura se desarrolla principalmente con especies tropicales, especialmente camarones y tilapias. En el área del altiplano se cultiva también la trucha, una especie de aguas frías que ha alcanzado altos niveles de tecnificación.

El camarón, cultivado en sistemas intensivos, alcanza productividades de hasta 80,000 libras por hectárea por ciclo de cultivo, mientras que la tilapia logra tamaños comerciales de entre 225 y 900 gramos en un período de 5 a 9 meses.

A noviembre del año 2024, Guatemala había exportado 16.38 millones de libras de camarón, lo que representa un incremento del 1 % en volumen respecto al mismo período de 2023 (16.15 millones de libras). Sin embargo, el valor de las exportaciones disminuyó en 1 %, al situarse en 49.61 millones de dólares frente a los 50.31 millones registrados en 2023. Los principales destinos en valor fueron Estados Unidos, México, España y Taiwán, que en conjunto concentraron el 84 % de las exportaciones, siendo Estados Unidos el mercado más importante con el 30 % del total exportado.¹⁹

17 Fichas sectores MAPA. www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ministerio/mapa-en-el-exterior/costa-rica-y-caribe/guatemala/fichassectores_gt

18 Fichas sectores MAPA. www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ministerio/mapa-en-el-exterior/costa-rica-y-caribe/guatemala/fichassectores_gt

19 Véase, (<https://sectores.export.com.gt/acuicultura-y-pesca/estadisticas-2024>).

Las actividades acuícolas continúan avanzando en su tecnificación. En el cultivo de camarón se han implementado metodologías de alimentación automatizada con sistemas de sonar para optimizar el suministro de alimento, además del desarrollo de procesos de bioseguridad y la cosecha de organismos vivos. Actualmente, este cultivo se desarrolla en unas 900 hectáreas, y los sistemas super intensivos permiten manejar densidades de hasta 600 camarones por metro cuadrado.

La tilapia, por su parte, se cría principalmente en agua dulce, aunque la tilapia roja puede adaptarse a niveles de salinidad y cultivarse en agua salada. En 2022, sólo en Petén, se produjeron 896,000 libras de este pez, destinado principalmente al mercado local.²⁰ Para 2024, DIPESCA estimó una producción nacional de 16.5 millones de libras y un consumo per cápita de 2.09 libras. La producción de trucha se concentra en los departamentos de San Marcos, Alta Verapaz, Sololá, Huehuetenango, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Quiché y El Progreso, con una producción anual estimada de 168,500 libras de trucha fresca. Esta actividad es realizada por poco más de 80 productores que emplean sistemas semi intensivos de producción.

El subsector hidrobiológico posee un potencial de crecimiento significativo, evidenciado por la tecnificación en el cultivo de camarón (sistemas super intensivos) y tilapia, así como por las exportaciones crecientes de camarón. No obstante, la pesca artesanal y continental enfrenta desafíos de baja biomasa en cuerpos de agua clave (Atitlán, Petén Itzá) y falta de regulación efectiva. El desafío estratégico radica en promover la acuicultura sostenible y tecnificada para generar divisas y diversificar la dieta local, al tiempo que se implementan planes de manejo y protección para la biomasa de la pesca continental, garantizando la sostenibilidad de los recursos costeros y lacustres.

3.2. Importancia macroeconómica del Sector Agropecuario

El sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico (**en adelante sector agropecuario**) constituye un pilar fundamental para el desarrollo del país. Es una de las tres actividades con mayor aporte a la producción nacional, a la generación de empleo y al ingreso de divisas, además de contribuir a la disponibilidad y al acceso de alimentos nutritivos y saludables para la población.

3.2.1. Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) y exportaciones

En 2024, el sector agropecuario representó el 9.78 % del PIB anual, medido desde el enfoque de la producción a precios corrientes en millones de quetzales (año de referencia 2013)²¹. Se estima que el PIB Agrícola anual (PIBa) se compone en un 72.6 % de producción agrícola, un 20.0 % de ganadería y un 7.4 % de silvicultura y pesca.²²

20 Véase, https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/ministerio-exterior/america-central-caribe/fichassectores_gt-reduc_tcm30-578265.pdf

21 Banco de Guatemala, Estadísticas macroeconómicas, resumen de los principales indicadores, cuadro 1.5

22 Proyección de los datos del PIB real 2015. La tendencia en el período 2010-2015 de la silvicultura y pesca es decreciente, por lo que es posible que en la actualidad no represente más del 1 o 2 %.

En 2023, el 32.7 % (US\$4,632 millones) de las exportaciones del país, medidas a precios FOB, correspondieron a productos agropecuarios no procesados, mientras que los productos agropecuarios procesados representaron el 14.9 % del total de exportaciones. Como se observa en la tabla 2, de las exportaciones de origen agropecuario no procesado, el 31 % correspondió a productos agrícolas, el 1.2 % a productos pecuarios y el 0.5 % a productos hidrobiológicos. Los productos tradicionales, como café, cardamomo, banano, hule, entre otros, continúan siendo los principales productos de exportación.

Tabla 2. Valor FOB de las exportaciones, año 2023.
Guatemala, Comercio General. (Millones de US\$ dólares)

Rubro	Subsector	
	Absoluto	Participación %
Exportaciones de origen agropecuario no procesados	4,632.5	32.7 %
Subsector agrícola	4,397.9	31.0 %
Subsector pecuario	160.4	1.2 %
Subsector hidrobiológico	74.2	0.5 %
Exportaciones de origen agropecuario procesados	2,109.3	14.9 %
Exportación de otros productos no agrícolas	7,444.1	52.5 %
Total, Exportaciones	14,185.9	100.0 %

Fuente: Elaboración propia con datos de BANGUAT

3.2.2 Generación de empleo

La Población Económicamente Activa (PEA) en 2023 fue de 6.7 millones de personas (INE, ENCOVI 2023). En el área rural, el 25.5 % de la PEA tiene entre 15 y 24 años, mientras que el 74.5 % tiene más de 24 años, con una tasa de participación global del 59 %.²³ Según la misma fuente, la PEA rural se situó en 1,73 millones de personas, lo que corresponde al 26.1 % de la PEA total. De este grupo, el 45.4 % son hombres y el 54.6 % mujeres.²⁴

El mercado laboral en Guatemala presenta importantes desigualdades según el área geográfica, el género, el nivel educativo y la pertenencia étnica. La participación de la PEA es mayor en áreas urbanas, con un 66.2 %, mientras que en las áreas rurales se sitúa en 54.5 %²⁵. En estas últimas predomina la población indígena, que enfrenta

23 INE (2023).
 24 Elaboración propia con datos de: INE. 2023. Encuesta Nacional de Condiciones de vida. Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de Guatemala.
 25 Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) 2024. Guatemala: INE.

barreras para acceder a empleos formales y recurre con frecuencia a actividades de subsistencia. Los hombres presentan una alta tasa de participación laboral (82.2 %), mientras que las mujeres, especialmente indígenas, participan en menor medida (39.7 %), debido al acceso limitado a la educación y a las responsabilidades domésticas. Asimismo, la educación influye significativamente en las oportunidades laborales: en áreas urbanas, la educación superior facilita el acceso a empleos formales, mientras que, en zonas rurales con menor acceso educativo, predominan los empleos informales.

El sector agropecuario es un pilar importante para la economía, no obstante, la productividad media anual por trabajador se sitúa en un rango de Q22,131 a Q24,000, lo cual es significativamente inferior a la producción media anual registrada en el sector de Industria, que se sitúa entre los Q76,367 y los Q104,784; y el de Comercio, que es entre Q38,121 y Q51,544. Esta disparidad productiva, sumada a la desigualdad en el mercado laboral rural, relega a la población indígena y a las mujeres a empleos de subsistencia. El desafío estratégico es doble: incrementar significativamente la productividad por trabajador para mejorar los ingresos rurales y formalizar los procesos productivos para reducir la brecha de desigualdad, facilitando la integración de la PEA rural en cadenas de valor mejor remuneradas.

3.3. Problemática del Sector Agropecuario de Guatemala

El sector agropecuario enfrenta una problemática que afecta a los diferentes subsectores que lo conforman. La presente política se enfoca en mejorar la contribución equitativa y sostenible del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico para mejorar y ampliar oportunidades económicas, productivas y alimentaria para la población.

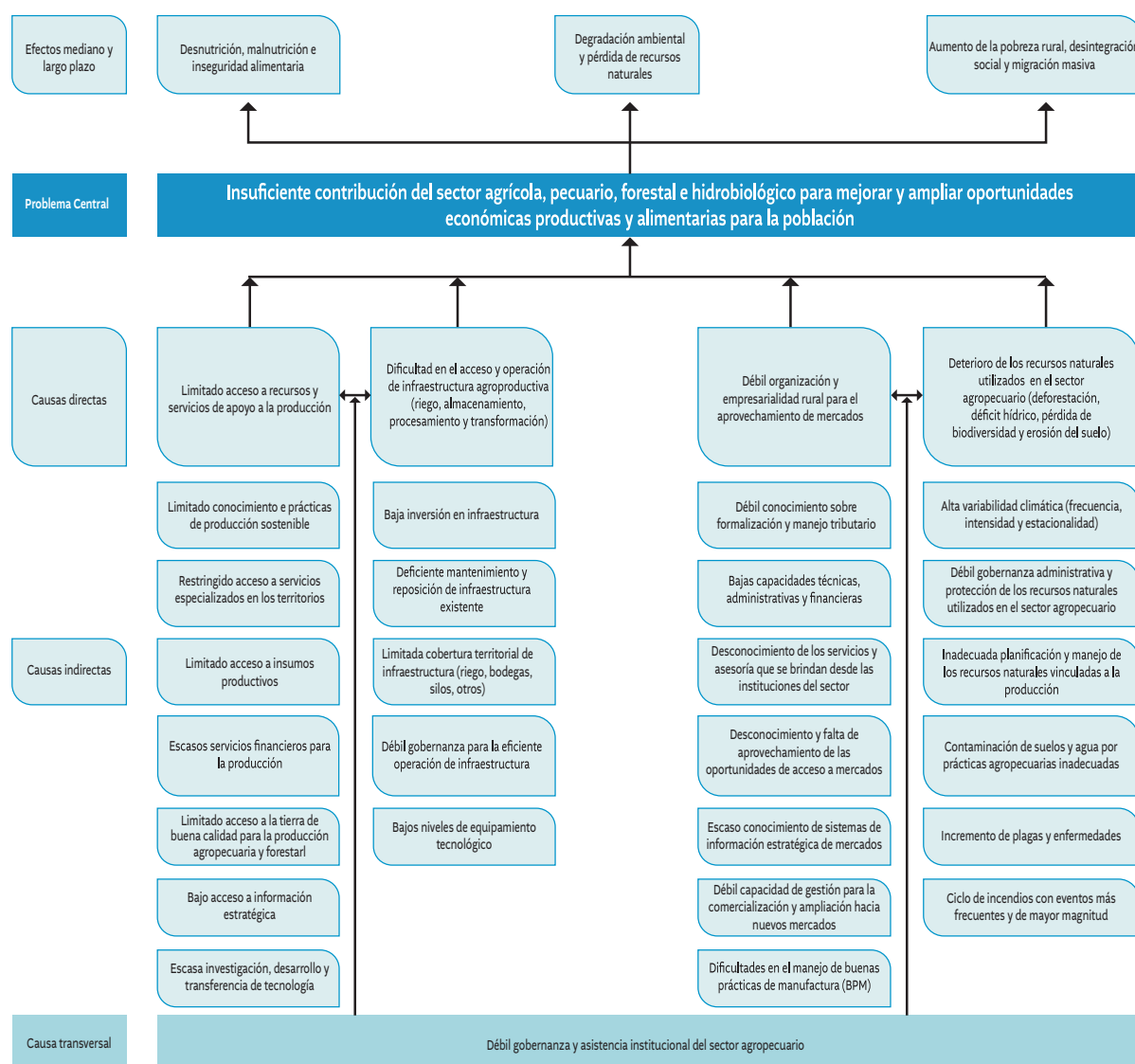
El sector agropecuario es fundamental para la economía nacional y el bienestar de la población, tanto por su contribución al empleo y a los ingresos rurales, como por su papel estratégico en la seguridad alimentaria y en la conservación de los recursos naturales. No obstante, su desarrollo enfrenta obstáculos estructurales que se entrelazan y se refuerzan mutuamente, generando un círculo de limitaciones que restringe su potencial.

En el “Árbol de problemas del sector agropecuario”²⁶, se muestra cómo el problema central responde a una multicausalidad y multidimensionalidad compleja. Esta se ha agrupado en cuatro causas directas priorizadas para la formulación de la política.

26 Es importante señalar que este instrumento constituye una herramienta metodológica para identificar y organizar las principales limitaciones del sector. Su elaboración permite visualizar la relación causa-efecto entre los distintos factores que inciden en el desempeño agropecuario, forestal e hidrobiológico, así como priorizar aquellos que requieren atención inmediata. De esta manera, se facilita una comprensión integral de la problemática y se orienta la definición de estrategias de política pública más efectivas.

Dichas causas se interrelacionan de forma sistémica, por lo que requieren una atención conjunta e integral; las cuales se describen a continuación:

Imagen 2. Árbol de Problemas del Sector Agropecuario



Fuente: Elaboración propia con información generada en talleres de trabajo y consultas bibliográficas

El problema central del sector agropecuario se define por una **multicausalidad sistémica y multidimensional** que restringe su potencial productivo y sostenible. Los cuatro grupos de causas priorizadas (acceso limitado a recursos/servicios, deficiencia de infraestructura, débil empresarialidad rural, y deterioro de recursos naturales) se refuerzan mutuamente, perpetuando la informalidad y la baja competitividad. El desafío estratégico es la **implementación de una política sectorial e integral** capaz de atacar estas causas de manera simultánea, transformando el sector de una actividad de subsistencia a un motor de desarrollo económico sostenible y equitativo.

3.3.1. Limitado acceso a recursos y servicios de apoyo a la producción

Los productores agropecuarios del país enfrentan múltiples limitaciones para acceder a los recursos y servicios necesarios que les permitan sostener e incrementar su producción. Estas restricciones afectan de manera particular a los pequeños y medianos agricultores, quienes cuentan con menores capacidades técnicas, financieras y organizativas.

El **restringido acceso a servicios especializados**, tal como la asesoría técnica, acompañamiento productivo o servicios de extensión agrícola con pertinencia cultural, reduce la posibilidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y dificulta la modernización del sector.

A ello se suma el **limitado acceso a insumos productivos**, tales como semillas mejoradas, fertilizantes, sistemas de riego o herramientas agrícolas. Los altos costos, la falta de canales de distribución y la débil organización de los productores restringen su disponibilidad, afectando especialmente a las unidades familiares de producción.

Los **escasos servicios financieros para la producción** representan otra barrera importante. Las dificultades para acceder a crédito formal, los elevados requisitos y las tasas de interés poco competitivas limitan la inversión en tecnologías, infraestructura y mejoras productivas.

El **limitado acceso a tierra de buena calidad, las condiciones topográficas del país y la falta de ordenamiento territorial** constituyen obstáculos estructurales que ocasionan que muchos productores trabajen parcelas pequeñas o con suelos degradados, lo que restringe su potencial de producción y su capacidad para generar excedentes.

Asimismo, **el bajo acceso a información estratégica**, tales como datos sobre mercados, precios, clima o disponibilidad de recursos, limita la toma de decisiones y la planificación productiva. Esta situación se agrava por la débil conectividad digital y la escasa cobertura de telecomunicaciones en las áreas rurales.

Finalmente, **la escasa investigación, desarrollo y transferencia de tecnología** restringe la innovación en el sector agropecuario. La débil articulación entre los centros de investigación, las instituciones públicas y los productores impide la generación y difusión de soluciones tecnológicas adaptadas a las condiciones locales.

Estas limitaciones reducen el acceso de los productores a los recursos y servicios esenciales para desarrollar sus actividades, perpetuando la dependencia de prácticas tradicionales y limitando el fortalecimiento del sector agropecuario nacional.

La producción se ve limitada por un círculo vicioso de restricciones financieras, tecnológicas y de conocimiento. La falta de acceso a crédito formal y la escasa

investigación/transferencia de tecnología, sumada a las limitaciones estructurales de tierra y la débil conectividad digital, limitan la capacidad de los pequeños productores para modernizarse. El desafío estratégico consiste en diseñar mecanismos de financiamiento y extensión agrícola (asesoría técnica) con pertinencia cultural y territorial que permitan la inversión en insumos mejorados y la toma de decisiones informadas, rompiendo la dependencia de prácticas poco eficientes.

3.3.2. Dificultad en el acceso y operación de infraestructura agro productiva (riego, almacenamiento, procesamiento y transformación)

La dificultad para acceder y operar infraestructura agro productiva en Guatemala responde, entre otros factores, a la baja inversión en infraestructura, tanto pública como privada. La ausencia de marcos normativo y operativos actualizados y de políticas específicas que promuevan la inversión, la innovación y la modernización del sector agropecuario, limita significativamente el desarrollo de infraestructura productiva y de servicios asociados.

La **baja inversión en infraestructura** no solo constituye un problema en sí misma, sino que también refleja un entorno institucional débil, incapaz de promover el desarrollo tecnológico, la modernización de la producción, la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de la infraestructura agropecuaria. Sin un marco regulatorio favorable, los agricultores (particularmente los de agricultura familiar) enfrentan serias dificultades para acceder a soluciones innovadoras que fortalezcan sus procesos productivos.

La insuficiente inversión pública y privada en infraestructura de apoyo, como los sistemas de riego, bodegas, silos, plantas de procesamiento o centros de acopio, ha generado una red limitada y desigual, concentrada principalmente en determinadas regiones. Esta **limitada cobertura territorial** reduce las oportunidades de los productores, especialmente los de pequeña y mediana escala, para acceder a servicios de almacenamiento, procesamiento o transformación que agreguen valor a su producción.

Los bajos niveles de equipamiento tecnológico, especialmente en áreas rurales, impide que los agricultores de pequeña y mediana escala accedan a conocimientos actualizados y a herramientas tecnológicas que podrían mejorar su productividad. Esta limitación afecta de manera particular a la agricultura familiar, que requiere soluciones adaptadas a sus características productivas y socioeconómicas.

Sin enfoques diferenciados que respondan a las necesidades de este tipo de agricultura, la adopción de tecnologías sigue siendo baja, lo que restringe la modernización de las prácticas productivas.

No obstante, ello no debe interpretarse como una desvalorización de los sistemas de producción tradicionales, como el sistema milpa o las prácticas agro-pastoriles

transmitidas de generación en generación. Estas técnicas constituyen un patrimonio cultural y social que debe ser fortalecido y complementado con innovaciones apropiadas, en lugar de ser reemplazado.

Por otra parte, el **deficiente mantenimiento y la escasa reposición de infraestructura existente** comprometen su funcionalidad y vida útil. La falta de recursos para la conservación de sistemas de riego, caminos rurales, centros de acopio y plantas de procesamiento conduce al deterioro progresivo de las instalaciones y a la pérdida de inversiones previamente realizadas.

Un aspecto adicional que limita la eficiencia de la infraestructura existente es **la débil gobernanza en su operación y mantenimiento**. La ausencia de mecanismos de coordinación interinstitucional y la falta de marcos normativos específicos provocan que muchas inversiones en sistemas de riego, almacenamiento o vías de acceso no alcancen su potencial. La gestión inadecuada de estos recursos se traduce en deterioro prematuro de la infraestructura, baja cobertura de servicios y desigual distribución de beneficios entre productores. Esta situación se agrava por la limitada transparencia en la asignación de recursos y la falta de participación activa de los usuarios en los procesos de gestión, lo cual reduce la sostenibilidad de las inversiones y genera desconfianza en las comunidades beneficiarias.

La **limitada cobertura territorial de infraestructura** de apoyo a la producción y comercialización —como sistemas de riego, instalaciones de almacenamiento y procesamiento, centros de capacitación y producción acuícola— junto con la limitada mecanización agrícola, impacta directamente en la productividad del sector agropecuario y en la capacidad de colocar sus productos en el mercado de forma competitiva.

La ausencia de instalaciones adecuadas para el procesamiento y almacenamiento de alimentos incrementa las pérdidas postcosecha y reduce las oportunidades de los agricultores para mejorar su rentabilidad. A ello se suma la escasa inversión en infraestructura vial, que se traduce en un **deficiente mantenimiento y reposición de infraestructura existente**, en particular en caminos secundarios y terciarios, así como en centros de distribución descentralizados, lo que dificulta el acceso a mercados cantonales, locales y nacionales, generando cuellos de botella en las cadenas de suministro.

Sin una mejora en la infraestructura y en los servicios técnicos de apoyo, especialmente para agricultores de pequeña y mediana escala, la adopción de tecnologías e innovaciones seguirá siendo limitada, comprometiendo tanto la productividad y sostenibilidad del sector agropecuario como su aporte al acceso directo de alimentos.

La baja inversión, el mantenimiento deficiente, la cobertura limitada, la débil gobernanza y el bajo nivel de equipamiento tecnológico, conforman un conjunto de barreras que restringe el acceso y la adecuada operación de la infraestructura agro productiva en el país, afectando el fortalecimiento del sector y su desarrollo.

La baja inversión pública y privada ha generado una cobertura de infraestructura limitada y desigual, especialmente en riego y postcosecha (almacenamiento y procesamiento), lo que se traduce en altas pérdidas postcosecha y en la incapacidad de agregar valor. El problema se agrava por el deficiente mantenimiento y la débil gobernanza de los sistemas de riego existentes. El desafío estratégico es priorizar la inversión en infraestructura de riego y otra infraestructura productiva con enfoques diferenciados para la agricultura familiar, asegurando marcos normativos actualizados y una gobernanza sólida y participativa para garantizar la sostenibilidad y funcionalidad de las inversiones.

3.3.3. Débil organización y empresarialidad rural para el aprovechamiento de mercados

La limitada organización y empresarialidad en las áreas rurales refleja la ausencia de programas eficaces orientados al desarrollo de capacidades empresariales y la vinculación a mercados.

La **débil capacidad de gestión para la comercialización y ampliación hacia nuevos mercados** impide que estos productores generen volúmenes estandarizados y competitivos, reduciendo su acceso a mercados más dinámicos. Además, la escasa o nula articulación con cadenas de valor dificulta la identificación de oportunidades de comercialización, limita el acceso a créditos en condiciones favorables y restringe la adopción de tecnologías que podrían elevar su productividad y sostenibilidad.

Aunado a lo anterior se identifican **bajas o limitadas capacidades técnicas, administrativas y financieras** en los productores agropecuarios de pequeña y mediana escala. Esta situación restringe su habilidad para separar cuentas personales de las productivas, calcular márgenes de ganancia, fomentar el ahorro y planificar a largo plazo, lo que reduce su competitividad en el mercado. Asimismo, la baja capacidad para transferir y aplicar conocimientos asociativos y empresariales en el uso de tecnologías de gestión dificulta la organización para acopiar y posicionar sus productos en mejores condiciones, limitar la capacidad de respuesta a la demanda del mercado y asegurar que los alimentos lleguen a la población con precios accesibles y mayor calidad.

El **desconocimiento y falta de aprovechamiento de las oportunidades de acceso a mercados**, derivado de la ausencia de programas y políticas que incentiven el consumo de productos nacionales, limita la dinamización de la economía rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la disponibilidad de alimentos frescos a precios justos. Como consecuencia, se incrementa la dependencia de importaciones y la vulnerabilidad ante el alza de precios en el mercado nacional.

La **limitada comprensión y débil conocimiento sobre procesos de formalización y manejo tributario** constituye una barrera significativa para los productores agropecuarios de pequeña y mediana escala. Muchos carecen de conocimientos acerca de los requisitos

legales y fiscales necesarios para registrar sus emprendimientos, lo que restringe su acceso a programas de apoyo, financiamiento formal y mercados más exigentes. Esta falta de formalización perpetúa la informalidad en la producción y comercialización, reduce la capacidad de los productores para generar confianza en socios comerciales y limita sus oportunidades de integrarse a cadenas de valor estructuradas. Asimismo, la débil formación en gestión tributaria dificulta la administración adecuada de ingresos, el cumplimiento de obligaciones fiscales y la planificación financiera a largo plazo, afectando la sostenibilidad y competitividad del sector.

El **desconocimiento de los servicios y asesoría que ofrecen las instituciones del sector agropecuario** constituye una limitante para los productores, en especial los de pequeña y mediana escala. La falta de información clara, accesible y oportuna sobre programas de asistencia técnica, financiamiento, capacitación y apoyo institucional, restringe la capacidad de los agricultores para aprovechar los recursos disponibles. Esta situación se ve agravada por la escasa difusión territorial de dichos servicios, lo que reduce la cobertura en áreas rurales y genera percepciones de desarticulación y poca efectividad institucional. En consecuencia, los productores permanecen al margen de oportunidades para mejorar sus prácticas productivas, fortalecer su competitividad y acceder a mercados en mejores condiciones.

El **escaso conocimiento y acceso a sistemas de información estratégica de mercados** limita la capacidad de los productores agropecuarios, especialmente de pequeña y mediana escala, para tomar decisiones informadas sobre qué, cuánto y cuándo producir. La falta de información confiable en los idiomas nacionales y actualizada sobre precios, demanda, tendencias de consumo y requisitos de calidad restringe sus posibilidades de planificar la producción, negociar mejores condiciones comerciales y reducir riesgos. Esta carencia contribuye a la desarticulación entre oferta y demanda, genera pérdidas económicas y reduce la competitividad del sector en mercados locales, nacionales e internacionales.

Las **dificultades en la adopción y manejo de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** representan una limitante crítica para la inocuidad y competitividad de la producción agropecuaria. Muchos pequeños y medianos productores carecen de los conocimientos técnicos, infraestructura básica y acompañamiento necesario para cumplir con estándares de higiene, calidad y trazabilidad exigidos por los mercados nacionales e internacionales. Esta situación se traduce en productos con menor valor agregado, limitaciones para acceder a cadenas de supermercados, agroindustrias y exportaciones, así como un mayor riesgo de contaminación que afecta la salud de los consumidores. La falta de programas de capacitación y certificación accesibles, junto con la débil supervisión y asistencia técnica en el campo, perpetúa las brechas entre la producción local y los requerimientos de mercados más competitivos.

La baja competitividad del sector se explica por la limitada capacidad de gestión y articulación empresarial de los productores, que carecen de las habilidades técnicas, administrativas y de formalización necesarias para acceder a mercados

dinámicos. Esto impide generar volúmenes estandarizados y aplicar Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El desafío estratégico es fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales a través de programas de formación y asesoría, facilitando la formalización y educación tributaria y el acceso a información estratégica de mercados (precios, demanda) en idiomas nacionales, para mejorar la rentabilidad, la inocuidad y la capacidad de respuesta a las cadenas de valor.

3.3.4. Deterioro de los recursos naturales utilizados en el sector agropecuario (deforestación, déficit hídrico, pérdida de biodiversidad y erosión del suelo)

El deterioro de los recursos naturales, particularmente del suelo, el agua y la biodiversidad, compromete la base misma de la producción agropecuaria e hidrobiológica. Este deterioro obedece a múltiples causas concurrentes, acentuadas por el cambio y la variabilidad climática a la que Guatemala es especialmente vulnerable debido a su ubicación geográfica. La variabilidad climática (expresada en alteraciones en los patrones de temperatura, precipitación y humedad) impacta directamente en las condiciones físicas, químicas y biológicas de los suelos y en la disponibilidad de agua, reduciendo su capacidad de sostener la productividad agrícola y acuícola. A ello se suman los efectos de las actividades humanas sin atender las recomendaciones apropiadas según la clasificación de suelos y las directrices del ordenamiento territorial, que intensifican la degradación de estos recursos estratégicos, limitando su potencial como materias primas esenciales para los sistemas productivos del país.

Uno de los principales factores es el **limitado conocimiento en prácticas de producción sostenible**, asociado a la escasa cobertura de programas de capacitación, asistencia técnica y extensión agrícola, contextualizada en aspectos sociales, culturales y lingüísticos. En muchos territorios, la oferta de servicios especializados es reducida o inexistente, lo que impide la adopción de tecnologías apropiadas y limita el desarrollo de capacidades locales.

Las prácticas de producción sostenible son aquellas que permiten producir alimentos o bienes agrícolas sin degradar los recursos naturales, manteniendo la viabilidad económica del productor y el bienestar social de las comunidades, buscando equilibrar la producción, el ambiente y la sociedad.

La **alta variabilidad climática** constituye un desafío creciente para el sector, pues el aumento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos (como sequías, inundaciones y tormentas) afecta directamente la disponibilidad y calidad de los recursos naturales indispensables para la producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica. La limitada adopción de tecnologías resilientes y de prácticas adaptativas, como sistemas de riego eficientes y técnicas de conservación de suelos, reduce la capacidad de los productores para mitigar los efectos del cambio climático. A ello se suma la insuficiente inversión en infraestructura de prevención y mitigación de desastres, así como en sistemas de alerta temprana, lo que incrementa la exposición de las comunidades rurales a los riesgos climáticos, disminuye la productividad y compromete la seguridad alimentaria. En ausencia de mecanismos

adecuados de adaptación, el sector agropecuario enfrenta un deterioro acelerado de los suelos, pérdida de biodiversidad y reducción de la disponibilidad de agua.

La **débil gobernanza y falta de mecanismos eficaces de administración y protección de los recursos naturales** suponen un obstáculo estructural para el desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico en Guatemala. En muchos casos, las políticas y regulaciones existen, implementación fragmentada o débil, lo que limita su impacto real en la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad. Por ejemplo, la nueva Política Nacional de Riego 2024-2033 reconoce que solo **460,000 de las aproximadamente 3.9 millones de hectáreas con potencial de riego** están actualmente irrigadas, lo que evidencia una gran brecha entre lo planificado y lo practicado, en parte por falta de supervisión, financiamiento sostenido y coordinación institucional adecuada.

Asimismo, aunque el MAGA impulsa actividades de conservación de suelos y agua (como capacitación, asistencia técnica, estructuras de conservación en cuencas hidrográficas), estas acciones aún no logran cubrir gran parte del territorio, especialmente zonas rurales remotas, lo que perpetúa procesos de erosión, degradación y pérdida de fertilidad del suelo.

Otro ejemplo relevante es la gestión del recurso hídrico: aunque Guatemala no sufre de escasez general de agua, sí existen millones de personas, particularmente en comunidades indígenas y rurales, que no tienen acceso regular al agua potable o dependen de fuentes naturales sin garantía de calidad. Esto revela vacíos en regulación, infraestructura, mantenimiento y protección de cuencas que comprometen tanto la salud como la disponibilidad de agua para actividades productivas.

Sin mecanismos de gobernanza robustos (incluyendo fiscalización, planificación territorial participativa, legislación clara, incentivos para protección, monitoreo ambiental efectivo y participación comunitaria) los recursos naturales siguen siendo sobreexplotados, contaminados o mal gestionados. En consecuencia, la productividad agropecuaria se ve afectada por suelos agotados, fuentes hídricas disminuidas o contaminadas, pérdida de biodiversidad y mayor vulnerabilidad frente al cambio climático, riesgos que podrían mitigarse con una gobernanza fortalecida.

La gestión deficiente de los recursos naturales en Guatemala, especialmente del suelo, el agua y los bosques, refleja una **inadecuada planificación estratégica, la ausencia de manejo integrado de cuencas y la deficiente administración de los recursos naturales vinculados a la producción**, y una crisis edafoclimática que impacta directamente en la sostenibilidad del sector agropecuario. A pesar de contar con políticas y marcos legales, la implementación efectiva y la coordinación interinstitucional son insuficientes.

En el uso del suelo y la expansión agrícola, se establece que el 45 % del territorio nacional se dedica a actividades agrícolas, lo que representa una presión significativa sobre los recursos naturales. La expansión de cultivos como la palma africana y la caña de azúcar ha llevado a la conversión de bosques y tierras agrícolas tradicionales, afectando la biodiversidad y la calidad del suelo.

El 20.4 % del territorio guatemalteco está en riesgo de desertificación, y el 45.4 % presenta alta o media susceptibilidad a sequías, afectando la productividad agrícola. Se estima que aproximadamente 66.1 millones de toneladas de suelo se pierden anualmente debido a la erosión, principalmente por prácticas agrícolas inadecuadas y deforestación.

Según un estudio de la FAO, el 69 % de los productores agrícolas en Guatemala dependen de las lluvias como su principal fuente de riego, mientras que solo el 14 % utiliza agua superficial natural para riego. Esta dependencia hace que la producción agrícola sea vulnerable a la variabilidad climática, ya que las lluvias pueden ser irregulares y poco predecibles. A pesar de contar con un potencial estimado de 3.7 millones de hectáreas aptas para la agricultura, el acceso a sistemas de riego es limitado.

La infraestructura de riego existente no cubre adecuadamente las necesidades de los agricultores, especialmente en áreas rurales y en cultivos de pequeña y mediana escala. El cambio climático ha exacerbado la irregularidad de las lluvias, afectando negativamente la siembra y cosecha de cultivos. Eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas e inundaciones, han incrementado la vulnerabilidad de los productores agrícolas.

Con relación al recurso forestal, la presión de una sociedad en crecimiento y el uso insostenible de los recursos forestales han llevado a su continuo agotamiento. Las principales causas de la deforestación en Guatemala incluyen la expansión agropecuaria, consumo de leña, incendios forestales, ganadería extensiva, los monocultivos, la urbanización, la actividad maderera a gran escala y la narcoactividad. Asimismo, la falta de alternativas económicas no agrícolas aumenta la degradación de los bosques, la ausencia de una cultura forestal y la debilidad del Estado en asuntos ambientales también son factores subyacentes significativos.

Entre los años de 1991 y 2010, Guatemala perdió aproximadamente 92,880 hectáreas de bosque anualmente, contribuyendo a la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad²⁷. En 2024, se registró una pérdida del 2.7 % de la cobertura forestal primaria, impulsada por incendios forestales y actividades ilegales²⁸. Las concesiones forestales comunitarias en la Reserva de la Biósfera Maya han demostrado ser efectivas en la reducción de la deforestación, con tasas de pérdida de bosque de solo 0.4% en áreas concesionadas frente al 36 % en áreas protegidas sin gestión comunitaria.

La problemática forestal en las áreas protegidas de Guatemala se manifiesta en la pérdida anual de 39,478 hectáreas de bosques, lo que representa el 32 % de la deforestación nacional. Nueve de los catorce frentes de deforestación entre 2010 y 2014 presionan hacia estas áreas, poniendo en peligro el 18.2 % de las especies

27 Sistema de Información Forestal de Guatemala (SIFGUA). (2024). Cobertura forestal y recursos forestales en Guatemala. Guatemala: SIFGUA.

28 World Resources Institute (WRI). (2024). Global Forest Review: Deforestation Trends 2024. Washington D.C.: WRI.

debido a la destrucción de hábitats²⁹. Además, la falta de coordinación entre marcos legales gubernamentales y prácticas comunitarias ancestrales agrava la situación, debilitando la efectividad de la conservación.

La Reserva de la Biosfera Maya (RBM) enfrenta una tasa de deforestación de 33 % menor en comunidades forestales en comparación con las zonas núcleo, según un estudio de Bray et al. (2008). Sin embargo, la presión de la expansión agrícola y la ganadería ha llevado a la pérdida de cobertura forestal, con un aumento en la conversión de tierras para cultivos y pastizales. Entre 2010 y 2014, se identificaron nueve frentes de deforestación que afectan directamente a la RBM, amenazando la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en la región.

Entre los años 2003 y 2020, el bosque latifoliado ha sido el tipo de bosque que más ha sufrido deforestación, con una extensión de 1,8 millones de ha, lo que representa el 16.2 % del territorio. Además, se registraron pérdidas de 183,119 ha de bosque de coníferas (1.68 % del territorio), 728,600 ha de bosque mixto (6.69 % del territorio) y 23,664 ha de bosque manglar (0.22 % del territorio), cuya pérdida representa una amenaza significativa para la biodiversidad, la economía costera y la resiliencia de las comunidades costeras ante el cambio climático.

Una causa recurrente de la deforestación es la que *ocurre para habilitar tierras de cultivo*, practicado sin una planificación adecuada. Esta práctica, junto con la expansión de la frontera agrícola en áreas forestales, destruye ecosistemas vitales y aumenta la vulnerabilidad a la erosión del suelo, lo que afecta la productividad a largo plazo. A pesar de que la expansión de tierras cultivables es vista como una solución a la escasez de tierras agrícolas, su implementación sin criterios sostenibles genera problemas ambientales que afectan la calidad y disponibilidad de suelos productivos. Asimismo, la deforestación ilegal en áreas protegidas para uso agrícola o ganadero pone en riesgo los ecosistemas, y la sostenibilidad de las mismas actividades agropecuarias. Durante el período 2010-2016, el país experimentó una pérdida bruta de 123,066 hectáreas de bosque por año, con una tasa de deforestación anual del 3.3 %.³⁰

El cambio climático está alterando los patrones climáticos tradicionales en Guatemala, creando condiciones más propicias para **el incremento de plagas y enfermedades** que afectan la producción agrícola. Estas alteraciones incluyen temperaturas más altas, variabilidad en las precipitaciones y eventos climáticos extremos, que favorecen la expansión y agresividad de diversos patógenos y organismos dañinos.

El incremento de la temperatura media y la humedad relativa favorece la proliferación de plagas como la chicharrita del maíz (*Dalbulus maydis*) y el trips del frijol (*Megalurothrips usitatus*). Estas plagas no solo reducen el rendimiento de los cultivos,

29 Universidad Rafael Landívar. (2022). Boletín Electrónico de Investigación, Vol. 5, No. 1.

30 García Munguía, M. E., & Gálvez Ruano, J. (2022). <https://cparens.url.edu.gt/colecciones/serie-perfil-ambiental-de-guatemala-2022/>

sino que también aumentan los costos de producción debido al uso intensivo de pesticidas y la necesidad de prácticas de manejo más intensivas.

Enfermedades como la roya del cafeto, el tizón tardío de la papa y la *fusariosis* se han vuelto más prevalentes debido a las condiciones climáticas cambiantes. El tizón tardío de la papa, causado por el hongo *Phytophthora infestans*, se ha visto favorecido por las lluvias intensas y temperaturas moderadas, condiciones más frecuentes en el contexto del cambio climático.

La proliferación de estas plagas y enfermedades reduce la disponibilidad de alimentos, aumenta los precios y amenaza la seguridad alimentaria, especialmente en comunidades rurales que dependen de la agricultura de subsistencia. Además, los pequeños productores enfrentan mayores desafíos para acceder a tecnologías de control y asesoría técnica adecuada, lo que agrava la situación.

Es esencial implementar estrategias de Manejo Integrado de Plagas (MIP) que incluyan prácticas culturales, biológicas y químicas sostenibles. Asimismo, la capacitación de los agricultores en técnicas de manejo adecuado y la promoción de variedades resistentes son medidas clave para mitigar los efectos adversos del cambio climático en la agricultura.

El **ciclo de incendios forestales en Guatemala se ha intensificado tanto en frecuencia como en magnitud**, lo que representa una amenaza creciente para los ecosistemas, los recursos naturales y la agricultura. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), durante la temporada 2023-2024 los incendios forestales en áreas protegidas se incrementaron en aproximadamente un 70 % en comparación con temporadas anteriores, afectando unas 193,940 hectáreas.³¹

Además, los datos del CONAP muestran que en esa temporada se atendieron 429 incendios forestales en áreas protegidas, los cuales dañaron 241,568 hectáreas de cobertura forestal y no forestal, lo que equivale a cerca del 2.25 % del territorio nacional³².

Estos eventos extremos están vinculados al cambio climático: las olas de calor, mayores periodos de sequía y la disminución relativa de la humedad en vegetación seca y suelos favorecen condiciones propicias para que los incendios se inicien y se propaguen con rapidez.

En la agricultura, estos incendios afectan el recurso suelo al destruir materia orgánica, disminuir la fertilidad y alterar la estructura física y química del terreno; también deterioran los bosques protectores de cuencas, lo que reduce la regulación hídrica y provoca erosión hídrica posterior. Asimismo, la quema de pastizales y vegetación intermedia agrava la pérdida de cobertura vegetal, lo que incrementa la vulnerabilidad de los sistemas productivos frente a lluvias intensas o secas prolongadas.

31 UICN. Lanza campaña nacional para prevenir los incendios forestales en Guatemala. <https://iucn.org/es/noticias/202502/lanzan-campana-nacional-para-prevenir-los-incendios-forestales-en-guatemala>

32 CONAP. <https://conap.gob.gt/incendios-forestales-afectaron-241,568-hectareas-de-cobertura-forestal-y-no-forestal-dentro-del-sigap/>

El deterioro ambiental (erosión, deforestación, crisis hídrica) es la principal amenaza a la sostenibilidad productiva, exacerbado por la alta vulnerabilidad climática y la débil gobernanza en la administración de los recursos (suelo, agua, bosque). La expansión agropecuaria sin planificación ha provocado la pérdida anual de suelo y de bosque latifoliado, mientras el cambio climático incrementa la presencia y proliferación de plagas e incendios forestales. El desafío estratégico es establecer un sistema de manejo integrado de cuencas y ordenamiento territorial, promoviendo la adopción masiva de prácticas de producción sostenible y tecnologías resilientes (riego eficiente, conservación de suelos) para asegurar la base productiva a largo plazo.

3.4. Efectos de la problemática sectorial priorizada

La escasa atención a la problemática identificada y su red causal tendrá efectos en los ámbitos económico social, cultural y ambiental. Según proyecciones del Banco de Guatemala y la FAO, la demanda de productos agropecuarios aumentará considerablemente para el año 2032. Sin embargo, solo los países que logren cumplir con los requisitos de calidad, seguridad y sostenibilidad podrán aprovechar esa demanda. Esto plantea un desafío urgente para Guatemala, ya que países como México, Chile y Brasil han implementado con éxito modelos de producción más sostenibles y eficientes, lo que les otorga una ventaja competitiva significativa. Además, los altos costos logísticos del país (derivados de la limitada infraestructura vial y productiva), así como de la necesidad de modernizar los procesos de exportación, representan un obstáculo que debe superarse para mantener y expandir la presencia guatemalteca en los mercados internacionales.

Durante el período 2015-2019, el sector agropecuario registró los niveles más bajos de productividad. De acuerdo con el indicador proxy de productividad y competitividad, comparado con los sectores de Industria y Comercio (que, junto con el agropecuario, concentran la mayor cantidad de empleo), la producción media del sector agropecuario se situó en un rango de Q22,131.00 a Q24,000.00, mientras que el de industria fue de Q76,367.00 a Q104,784.00 y el de comercio, de Q38,121.00 a Q51,544.00.

En la medida que los rendimientos agrícolas se mantengan estancados y la disponibilidad de alimentos disminuya, las tasas de desnutrición y malnutrición continuarán en aumento. Asimismo, la falta de controles de calidad e inocuidad incrementará el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), afectando a la población local y reduciendo la posibilidad de exportar productos agropecuarios. Esto impactará negativamente tanto la seguridad alimentaria interna como la posición competitiva del país en el comercio mundial. De acuerdo con mediciones realizadas entre 2014–2022, Guatemala ha incrementado a más de un tercio su población en situación de inseguridad alimentaria³³.

33 CARE Guatemala. (2025). Análisis Rápido de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria en Guatemala (ARV-INSIA 2025).

La degradación ambiental y la pérdida de recursos naturales continuarán siendo un desafío clave si no se adoptan prácticas agrícolas más sostenibles. La erosión del suelo y la deforestación han acelerado la pérdida de tierras fértiles, reduciendo la capacidad productiva nacional. Según proyecciones de la FAO, la sobreexplotación y la mala gestión de los recursos hídricos podrían derivar en una crisis hídrica en el futuro, afectando especialmente a las comunidades rurales dependientes del agua para el cultivo. La falta de políticas de conservación y de manejo adecuado de los recursos naturales también limitará la resiliencia del sector frente al cambio climático, incrementando su vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.

El debilitamiento del sector agropecuario seguirá impulsando la migración desde las zonas rurales hacia las áreas urbanas y hacia el extranjero. La falta de oportunidades económicas en el campo, agravada por la baja rentabilidad de las actividades agropecuarias, obligará a más personas a abandonar sus tierras en busca de mejores condiciones de vida. Este fenómeno no solo reduce la mano de obra disponible en el sector, sino que también provoca el abandono de tierras productivas, agravando la crisis alimentaria y afectando la producción nacional de alimentos.

El incremento de la migración rural también profundizará la pobreza urbana. A medida que más personas lleguen a las ciudades en busca de empleo, la competencia por recursos y oportunidades aumentará, lo que podría elevar los niveles de pobreza en las zonas urbanas, mientras la pobreza rural persistirá, la migración rural, observa dos procesos que inciden en el sector agropecuario:

- a) La trayectoria migratoria internacional, que comúnmente sigue un patrón rural–urbano–exterior³⁴.
- b) La recepción de remesas familiares en comunidades rurales pobres, donde la migración internacional se asume como una estrategia familiar para mejorar las condiciones económicas del hogar.³⁵

La persistencia de los problemas estructurales compromete la visión de desarrollo nacional. El estancamiento de la productividad y la consecuente disminución de alimentos perpetúan los altos niveles de inseguridad alimentaria y desnutrición e incrementan la dependencia de importaciones. El deterioro de los recursos y la baja rentabilidad actúan como los principales factores que impulsan la migración rural hacia las ciudades, agravando la pobreza urbana. El desafío estratégico es transformar el sector para que sirva como un motor de retención poblacional y mitigador de la pobreza, revirtiendo la tendencia de baja productividad y la crisis ambiental antes de que las proyecciones de demanda y las limitaciones logísticas paralicen su competitividad internacional.

³⁴ Adams, R. H., & Cuecuecha, A. (2010).

³⁵ Fajnzylber, P., & López, J. H. (Eds.). (2008).

3.5. Población Objetivo

La población objetivo de la presente política sectorial, está representada por un conjunto de personas que se dedican a actividades productivas agropecuarias, forestales e hidrobiológicas en forma individual u organizados, a diferentes escalas y destinos; hombres y mujeres de los diferentes pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo, comprendidos en edades de 18 años y más, que residen en el área rural, en lugares poblados que se reconocen oficialmente con la categoría de aldeas, caseríos, parajes, fincas, etc., a nivel municipal, así como a la población dispersa.

La población objetivo presenta uno o más problemas de desarrollo o factores causales priorizados en la política sectorial agropecuaria, esta población o parte de ella puede ser considerada elegible para beneficiarse de los servicios públicos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos relacionado directamente con las capacidades institucionales según el sistema productivo que poseen, pudiendo ser este, de pequeña y mediana escala, o grandes productores comerciales; cumpliendo con los requisitos y procedimientos administrativos previamente establecidos por las instituciones del sector agropecuario. La ENCA a través de la educación media agropecuaria, atiende a jóvenes , hombres y mujeres de todo el país

Según la estimación realizada con base en el censo de población y vivienda 2018, la **población objetivo del Sector Agropecuario asciende a 1,104,246 personas.**

Tabla 3. Población objetivo del Sector Agropecuario

Categoría	Descripción	Valor estimado	Fuente / Año
Población objetivo del Sector Agropecuario	Población por cuenta propia + Población de traspatio	1,104,246 personas	Censo 2018
Población Económicamente Activa del Sector Agropecuario por cuenta propia	Personas dedicadas a actividades agropecuarias, forestales y pesqueras de pequeña escala, identificadas como potenciales beneficiarios de la atención institucional del Sector Agropecuario.	700,431 personas	Censo 2018
Beneficiarios totales estimados	Población directa e indirectamente beneficiada por la atención a la Población objetivo	3,128,599 personas	Cálculo institucional (razón 4.47:1)
Número de hogares rurales con población objetivo	Personas que residen en hogares rurales que se dedican al traspatio	403,815 personas	Censo 2018
Agricultores promedio por hogar con población objetivo	Promedio de personas dedicadas a actividades agropecuarias dentro de los hogares con PO.	1.73 agricultores/ hogar	Censo 2018

Fuente: Estimaciones utilizando datos del Censo de Población y Vivienda 2018.

Considerando los beneficiarios directos e indirectos, la atención a esta población representa un **impacto estimado de 3,128,599 personas**. Este indicador refleja la alta incidencia social que las intervenciones del Sector Agropecuario pueden generar en los territorios rurales del país, donde la estructura familiar y comunitaria amplifica los efectos de las acciones institucionales.

Cada hogar con población objetivo cuenta, en promedio con **1.73 agricultores**, lo que sugiere la prevalencia de unidades productivas pequeñas, de base familiar, y con un grado significativo de multifuncionalidad en las actividades agropecuarias. Estas características coinciden con el perfil de la agricultura familiar de pequeña escala.

Un componente relevante es que la población objetivo dedicada a actividades de traspatio, estimada en **403,815 personas, equivale al 37%** de la población objetivo total. De ellas, aproximadamente dos tercios (71%) se concentran en el área rural, lo que evidencia la importancia del traspatio como estrategia de seguridad alimentaria y diversificación de ingresos en los hogares rurales. Estas actividades (que incluyen la crianza de aves y animales menores, así como el cultivo de huertos familiares) desempeñan un papel fundamental en la dieta, la economía doméstica y la resiliencia frente a la inseguridad alimentaria.

Tabla 4. Población del Sector Agropecuario por cuenta propia según actividad económica.

Tipo de actividad económica	Descripción	Población estimada	Proporción dentro de la PO total
Agrícola	Incluye agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado, así como productores de subsistencia.	≈ 480,000 personas	68.50%
Pecuaría (ganadería menor y mayor)	Productores dedicados a la cría y manejo de animales, incluyendo actividades de traspatio.	≈ 120,000 personas	17.10%
Forestal y silvícola	Trabajadores forestales calificados, recolectores y peones agroforestales.	≈ 55,000 personas	7.80%
Pesquera y acuícola	Pescadores y acuicultores artesanales o de pequeña escala, en costas, lagos y sistemas interiores.	≈ 25,000 personas	3.60%
Agroforestal y silvopastoril	Productores con sistemas integrados (cultivos combinados con ganadería o manejo forestal).	≈ 20,000 personas	3.00%
Total, estimado —		700,431 personas	100%

Fuente: Estimaciones utilizando datos del Censo de Población y Vivienda 2018 y ENCOVI 2023.

La población objetivo del Sector Agropecuario está compuesta principalmente por productores que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y agroforestales. De acuerdo con las estimaciones, el **68%** de esta población se dedica a la **producción agrícola**, lo que refleja la alta dependencia del país respecto a los cultivos básicos y comerciales como fuente de empleo, ingreso y seguridad alimentaria. Este grupo constituye la base del sistema alimentario nacional y representa el mayor potencial para la modernización del sector, mediante la incorporación de tecnologías sostenibles, la asistencia técnica integral y la mejora en la gestión de riesgos climáticos.

El **17.1%** de la población objetivo corresponde a **productores pecuarios**, dedicados principalmente a la cría de bovinos, aves de corral, porcinos y pequeños rumiantes. Este subsector es clave para el abastecimiento interno de proteínas de origen animal y genera empleos en zonas rurales. No obstante, enfrenta limitaciones vinculadas con la sanidad animal, el acceso a alimentos balanceados y la gestión de residuos.

Porsu parte, los productores del **sector forestal (7.8%)** y **agroforestal (3%)** desempeñan un papel esencial en la **conservación de los recursos naturales**, la **protección de cuencas hidrográficas** y la **mitigación del cambio climático**. Sin embargo, requieren apoyo para acceder a incentivos, fortalecer la gobernanza forestal comunitaria y promover prácticas productivas compatibles con la conservación.

Finalmente, un **3.6%** de la población objetivo se dedica a **actividades pesqueras e hidrobiológicas**, con gran potencial para diversificar los medios de vida rurales y fortalecer la seguridad alimentaria en comunidades costeras y lacustres.

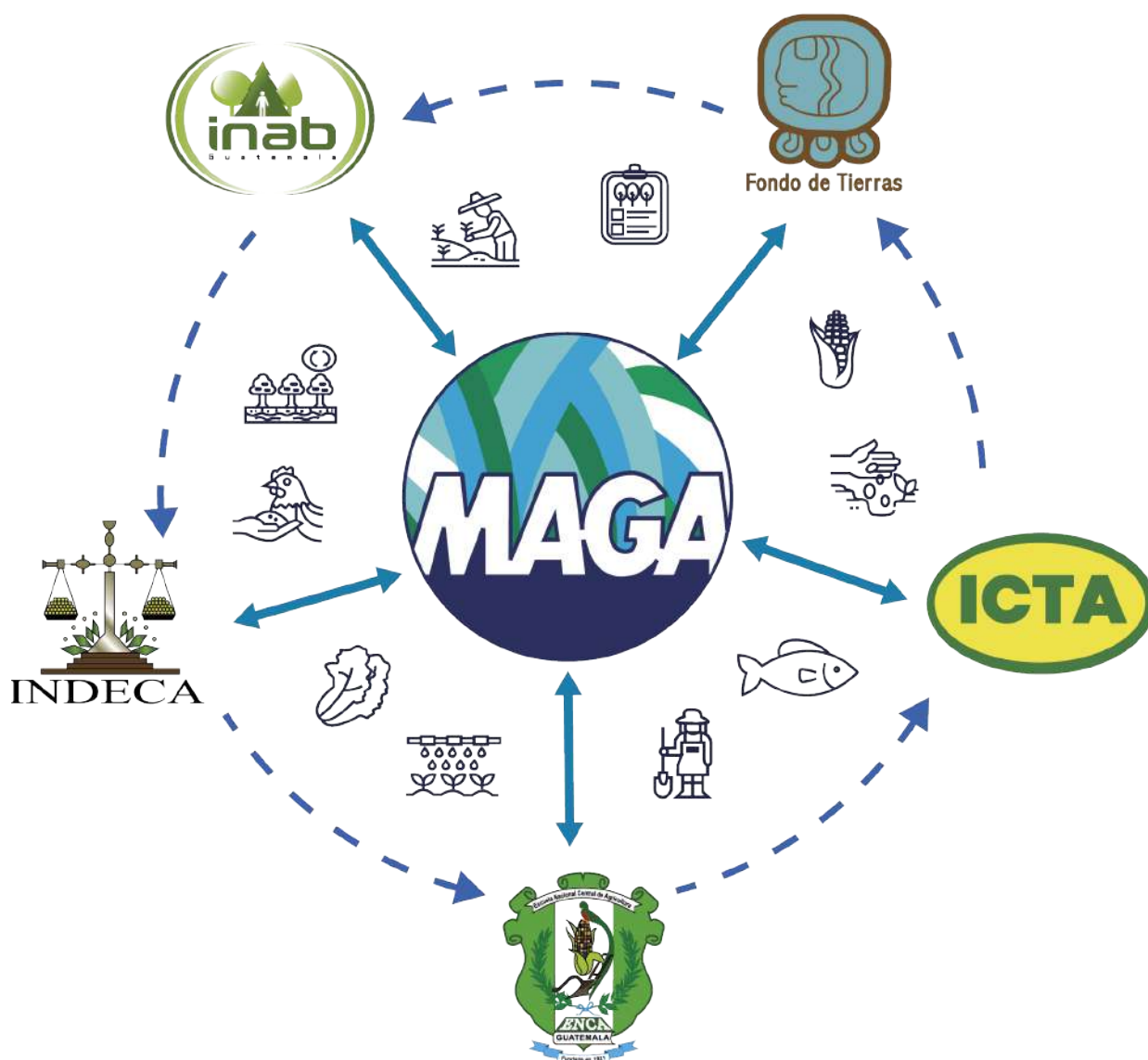
La población objetivo (alrededor de 1.1 millones de productores) es predominantemente de pequeña escala, base familiar, y con una alta dependencia de la agricultura (68%) y el traspato (37%) para su sustento y seguridad alimentaria. El alto índice de beneficiarios indirectos (4.47 por productor) subraya la profunda incidencia social y comunitaria que tendrá cualquier intervención. El desafío estratégico es diseñar y ejecutar programas y servicios públicos (asistencia técnica, financiamiento, capacitación) que sean cultural y lingüísticamente pertinentes, asegurando la elegibilidad de los pequeños y medianos productores, y reconociendo el papel crucial de la mujer y los sistemas de traspato en la resiliencia familiar.

3.6 Análisis institucional y programático del Sector Público Agropecuario

La implementación de la Política Sectorial Agropecuaria recae en el **Sector Público Agropecuario** de Guatemala. Actualmente, no existe una ley única que cree explícitamente al Sector Público Agrícola como un ente con personalidad jurídica propia. Sin embargo, existe un marco legal e institucional que establece y articula las entidades que lo integran, siendo estas: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) que funge como coordinador sectorial según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y entidades descentralizadas adscritas, entre ellas el Instituto Nacional de Bosques (INAB),

el Fondo de Tierras (FONTIERRAS), el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA) y la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), cada una creada mediante su ley específica.

Imagen 3. Sector Público Agropecuario



Fuente: Elaboración propia

3.6.1 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos relacionados con el régimen jurídico que regula la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica (esta última en lo que le concierne), así como aquellas acciones orientadas a mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

Según la Ley de Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97, artículo 23, los ministros son los rectores de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de cada ministerio. Ejercen un papel de coordinación y facilitación de la acción del sector o sectores bajo su responsabilidad, debiendo coordinar esfuerzos y propiciar la comunicación y cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas involucradas. Todas las instituciones públicas con funciones relacionadas con el ramo o los ramos de cada ministerio forman parte del sector correspondiente y están obligadas a coordinar con el rector sectorial.

El MAGA desempeña funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico, de control interno y de consulta, registro y apoyo.

Funciones sustantivas: Se ejercen a través del Despacho Ministerial y cuatro viceministerios: Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER), Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR), Viceministerio encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN). Además, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) administra las Escuelas de Formación Agrícola, 22 sedes departamentales y 340 agencias municipales de extensión rural.

Funciones administrativas: Son desempeñadas por la Administración General a través de la Administración Interna, Administración Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.

Funciones de apoyo técnico: Se ejercen mediante la Asesoría Jurídica, Planeamiento e Informática.

Funciones de control interno: Son ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna.

El MAGA también cuenta con **órganos de consulta, registro y apoyo**, siendo estos los siguientes: Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA), creado dentro del esquema del Sector Público Agropecuario y de Alimentación, como una instancia de diálogo, consulta, coordinación, intercambio de información y acercamiento entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y los sectores ligados a la actividad agropecuaria. El Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” (IGN), rector y facilitador de la geomántica Nacional, de alta tecnología, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) como instrumento financiero del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, brinda apoyo técnico y financiero a las organizaciones debidamente constituidas. Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET) instancia encarga de la tenencia y posesión de la tierra, en las Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala, proporcionando la certeza jurídica y contribuyendo a mejorar el nivel de vida de los arrendatarios, al desarrollo económico, turístico, conservación y protección de los recursos naturales del área.

Asimismo, el MAGA cuenta con unidades de ejecución especial, que atienden temas de Equidad de Género, Cambio Climático y de Desarrollo Rural Intercultural.

Finalmente, en cumplimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal, Decreto número 5-2017 del Congreso de la República de Guatemala, fue creada la Unidad de Bienestar Animal Acuerdo Ministerial No. 322-2019.

Para su funcionamiento, el MAGA obtiene sus recursos principalmente de las fuentes siguientes:

- ◆ Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado: Aprobado anualmente por el Congreso de la República de Guatemala, este presupuesto constituye la mayor parte de los fondos del MAGA.
- ◆ Ingresos Propios: Generados por actividades como la venta de servicios, productos o bienes que el MAGA ofrece.
- ◆ Donaciones y Cooperación Internacional: Recursos provenientes de organismos internacionales, gobiernos extranjeros y las ONG que apoyan proyectos específicos del sector agropecuario.

El MAGA distribuye su presupuesto físico y financiero con base a un Plan Operativo Anual (POA) y Multianual (POM). En los últimos años, programáticamente el MAGA se ha organizado en seis programas presupuestarios que permiten la ejecución de su planificación operativa anual y multianual, siendo estos los siguientes:

- ◆ Programa 01: Actividades centrales: Comprende las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, coadyuvando a su funcionamiento.
- ◆ Programa 11: Acceso y disponibilidad alimentaria, con 2 subprogramas.
- ◆ Programa 12: Investigación, restauración y conservación de suelos,
- ◆ Programa 13: Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica con 4 subprogramas,
- ◆ Programa 14: Apoyo a la protección y bienestar animal; y
- ◆ Programa 99: Partidas no asignables a programas: Comprende los aportes a las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, así como los aportes a asociaciones, instituciones, organismos nacionales, regionales e internacionales.

Por otra parte, las instituciones descentralizadas juegan un rol protagónico en la atención de problemáticas específicas que, por mandato legal, les corresponde atender. Entre estas instituciones se encuentran:

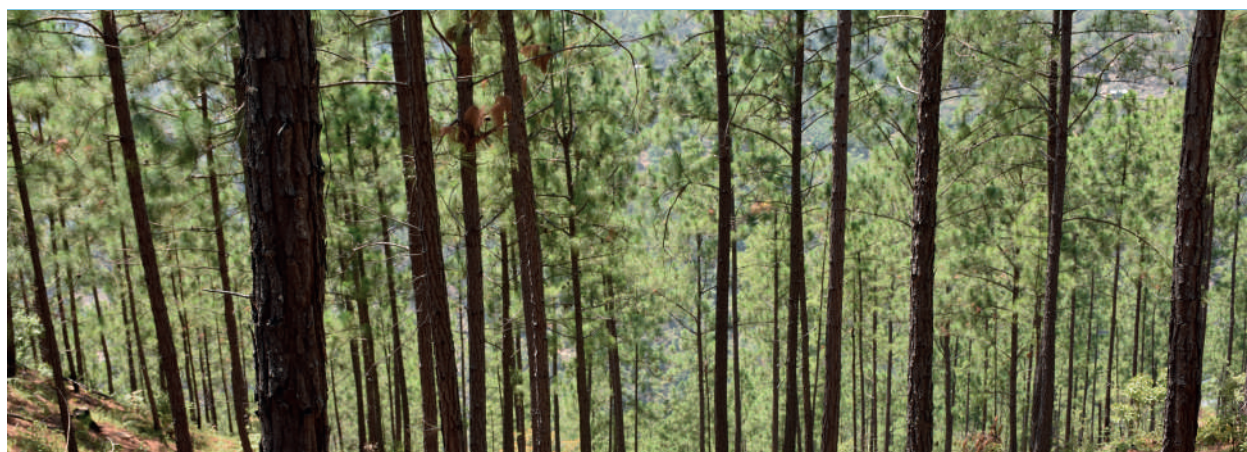
3.6.2 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

El INAB es el ente rector y autoridad competente del Sector Público Agrícola en materia forestal. Su objetivo es ejecutar las políticas forestales que cumplan con los lineamientos de la Ley Forestal, promoviendo el desarrollo forestal mediante el manejo sostenible del bosque, la reforestación, la industria forestal, la restauración de bosques y tierras forestales, la gobernanza forestal y la vinculación bosque-industria-mercado (Ley Forestal, Decreto número 101-96 del Congreso de la República de Guatemala).

Su estructura orgánica se integra en dos niveles:

- ◆ **Nivel Superior:** Compuesto por la Junta Directiva y la Gerencia.
- ◆ **Nivel Técnico-Científico-Administrativo:** Integrado por dependencias administrativas, técnicas y científicas que garantizan el cumplimiento de los objetivos del INAB. Este nivel incluye:
 - **Coordinación Técnica Nacional:** cuya función se centra en la coordinación directa de las actividades operativas estratégicas con las Direcciones Regionales del INAB.
 - **Direcciones Nacionales:** Con competencia, responsabilidad y capacidad de generar instrumentos de trabajo y directrices a nivel nacional.
 - **Direcciones Regionales:** Promueven y fomentan el desarrollo forestal en territorios específicos.
 - **Unidades de Apoyo:** Proporcionan instrumentos y herramientas de soporte para las demás dependencias del INAB.

Programáticamente, el INAB se organiza en el programa presupuestario **11 Desarrollo Forestal Sostenible**, que incluye actividades de fomento al manejo, protección y restauración de bosques, competitividad de inversión forestal y fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal.



3.6.3 Fondo de Tierras (FONTIERRAS)

FONTIERRAS desarrolla los programas siguientes:

◆ **Programa Acceso a la Tierra:**

- **Compra de tierras:** Los beneficiarios obtienen tierras en propiedad, de forma individual u organizada, mediante mecanismos financieros y bajo criterios de sostenibilidad social, técnica, legal, económica y ambiental.
- **Arrendamiento de tierras:** Los beneficiarios reciben créditos y subsidios para arrendar tierras, con o sin opción a compra, orientados principalmente al desarrollo de proyectos de granos básicos, para la seguridad alimentaria.

◆ **Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles:**

- Cuando FONTIERRAS entrega las fincas a los grupos organizados, estas comunidades inician su autoconstrucción dedicándose a actividades agropecuarias, hidrobiológicas, forestales y proyectos complementarios, con conciencia de su pertinencia cultural.
- Intervenciones principales: (Ley del Fondo de Tierras, Artículo 32 literal “a” y “c”
 - **Asistencia técnica:** Asesoría en aspectos económicos, sociales, administrativos, financieros, ambientales y de formación durante los primeros tres años de gestión productiva.
 - **Capital de trabajo y compra de alimentos:** Subsidio monetario único por familia para compra de alimentos y capital de trabajo de proyectos productivos.

◆ **Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado:**

- **Regularización y adjudicación:** Otorga resolución que concede posesión de la tierra a las familias beneficiadas.
- **Escrituración:** Permite formalizar la regularización o adjudicación mediante escritura pública, otorgando certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra.



3.6.4 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

El ICTA realiza investigaciones para resolver problemas de explotación agrícola racional que impacten el bienestar social, produce materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola y promueve el uso de tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional.

Programáticamente, se organiza en el Programa Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola, que abarca: generación y validación de tecnología agrícola, producción de semillas mejoradas, promoción de tecnología agrícola y servicios técnicos agrícolas.



3.6.5 Instituto de Comercialización Agrícola (INDECA)



El INDECA se encarga de la recepción y almacenamiento de alimentos adquiridos localmente por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y donaciones internacionales, de mantener los alimentos en condiciones óptimas según estándares internacionales. Así como de gestionar despachos a las entidades que distribuyen los alimentos a las comunidades beneficiarias.

Actualmente cuenta con siete estaciones de almacenamiento con capacidad total de 20,000 toneladas métricas, ubicadas en Fraijanes, Quetzaltenango, Chimaltenango, Retalhuleu, Los Amates, Tactic e Ipala.

3.6.6 Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)

Creada mediante Decreto número 51-86 (“Ley Orgánica de la ENCA”), es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida.

Se organiza de la manera siguiente:

- ◆ **Consejo Directivo:** Máxima autoridad, compuesto por representantes de la Cámara de Industria de Guatemala, Asociación de Peritos Agrónomos y Forestales, MAGA y el claustro de catedráticos de la ENCA. Los estudiantes pueden participar con voz, pero sin voto.
- ◆ **Dirección**
- ◆ **Unidades administrativas y técnicas necesarias**

La ENCA desarrolla planes de estudio agropecuario, forestal y agroindustrial a nivel medio y realiza investigaciones que apoyan el desarrollo del sector agropecuario, forestal y agroindustrial del país.

Programáticamente, ejecuta el **Programa Presupuestario “Formación de Ciencias Agrícolas y Forestales”**, orientado a formar técnicos en ciencias agropecuarias, forestales y agroindustriales, contribuyendo al desarrollo del sector agrícola nacional.



3.7 Análisis de capacidades institucionales

La mayoría de las instituciones sectoriales cuentan con un marco estratégico vigente que incluye misión, visión y objetivos, así como un marco legal que les permite operar. Su accionar se encuentra alineado con las políticas sectoriales vigentes, así como con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Política General de Gobierno (PGG).

Instituciones como la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) y el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)³⁶.

Cada institución sectorial posee capacidades organizativas que comprenden: estructura institucional, liderazgo, planificación estratégica y operativa, procesos de toma de decisiones, personal profesional y técnico con funciones definidas, perfiles de puestos, definición de competencias, políticas de retención y gestión del talento humano, así como procedimientos y metodologías. Además, utilizan sistemas de información, manuales de normas y procesos que facilitan el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a infraestructura, logística, recursos materiales y soporte administrativo, la presencia territorial evidencia una coordinación limitada entre las instituciones del sector, lo que reduce su capacidad de impacto.

- ◆ **MAGA:** Cuenta con 22 sedes departamentales, 340 agencias municipales de extensión, 4 Escuelas de Formación Agrícola ubicadas en Sololá, San Marcos, Alta Verapaz y Huehuetenango, y un viceministerio en Petén. Su sede central se encuentra en Guatemala, operando algunas dependencias en instalaciones rentadas y en oficinas en Bárcenas.
- ◆ **INAB:** Dispone de la sede central, 10 sedes regionales (Guatemala, Cobán, Zacapa, Jutiapa, Chimaltenango, Quetzaltenango, Quiché, Petén, Mazatenango y Baja Verapaz), 37 direcciones subregionales, 6 parques nacionales y 1 finca nacional.
- ◆ **FONTIERRAS:** Presente en todo el territorio nacional, con oficinas centrales en la Ciudad de Guatemala, 5 oficinas regionales y 14 agencias municipales de tierra.
- ◆ **ICTA:** Sus oficinas centrales se ubican en Bárcenas, Villa Nueva, y cuenta con centros de investigación y producción regionales: CEPNOR (Baja Verapaz, Petén y Alta Verapaz), CEPALS (Quetzaltenango y Huehuetenango) y CEP SUR (Escuintla y Suchitepéquez), así como fincas de investigación en Cristina (Izabal), El Oasis (Zacapa) y Aldea Río de la Virgen (Jutiapa).

36 ENCA e INDECA se encuentran en proceso de cumplir plenamente con estas condiciones.

- ◆ **INDECA:** Sus oficinas centrales se encuentran en Km. 22 Ruta al Pacífico, Edificio La Ceiba, Villa Nueva, y tiene sedes regionales en Fraijanes, Quetzaltenango, Los Amates, Chimaltenango, Retalhuleu, Tactic e Ipala.
- ◆ **ENCA:** Su sede principal se ubica en Bárcenas, Villa Nueva.

Las instituciones del sector disponen de un presupuesto anual con fuentes de financiamiento claramente establecidas y realizan controles financieros rigurosos. Además, varias de ellas mantienen alianzas estratégicas, acciones de cooperación y relaciones con beneficiarios y actores clave según sus funciones.

Tabla 5. Principales aspectos por fortalecer en la institucionalidad sectorial

Institución	Aspecto por fortalecer
MAGA	◆ Reglamento Orgánico Institucional desactualizado. ◆ Sedes departamentales con poca capacidad para operar. ◆ Servicio de extensión rural con baja capacidad operativa. ◆ Funcionamiento de las EFA requieren fortalecimiento. ◆ Baja coordinación entre Direcciones y Viceministerios, especialmente con DICORER y sedes departamentales. ◆ No se aprovecha el potencial de trabajar conjuntamente con las ONG como actores sectoriales.
INAB	◆ La Ley PINPEP establece que se destinará anualmente una partida equivalente hasta el 1% y no menor al 0.5% del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado del ejercicio fiscal correspondiente los que se trasladarán al INAB para otorgar incentivos forestales a poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal. Sin embargo no se le ha asignado más del 0.5%. ◆ La frecuencia de los estudios de la dinámica en la cobertura forestal, al realizarse cada cuatro años, implica manejar información desactualizada sobre la masa forestal del país, limitando el fomento de las áreas de mayor interés. ◆ No se cuenta con la totalidad de oficinas propias, lo que implica erogar gastos para el pago de arrendamientos. ◆ Disminución en el aporte que se recibe por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, limitando recursos que se destinan al pago de servicios, compra de insumos y bienes, para el desempeño de las actividades del INAB. ◆ No se alcanza la meta anual para la certificación de proyectos de los Programas de Incentivos Forestales, efecto que reduce los recursos del INAB.

Institución	Aspecto por fortalecer
FONTIERRAS	◆ Estructura orgánica desactualizada. ◆ Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 en proceso de evaluación. ◆ Limitación de recursos puede generar dificultades para cumplir con los objetivos a largo plazo. ◆ Dependencia de fondos públicos: El presupuesto del Fondo de Tierras, depende en un gran porcentaje de medida de asignaciones presupuestarias del Gobierno. Lo cual está sujeto a recortes o fluctuaciones políticas, que limita la capacidad de planificación a largo plazo. ◆ Irregularidad en el traslado de fondos públicos: en su mayoría, cubren únicamente el pago de nóminas y algunos servicios necesarios, limitando así la inversión. ◆ Compra de fincas con baja o nula vocación para la agricultura.
ICTA	◆ El sistema tecnológico agrícola fue desarrollado con un enfoque en generación de variedades mejoradas y no se consideran prácticas agrícolas. ◆ Los proyectos de investigación no responden a las necesidades de la producción agrícola. ◆ A través del tiempo se han desarrollado nuevas metodologías innovadoras que se podrían integrar al flujo de proceso y que actualmente los programas de cultivos las utilizan, pero no de una forma sistematizada y organizada. ◆ La innovación en los procedimientos de investigación es lenta debido a que no hay políticas o lineamientos institucionales que favorezcan una cultura de innovación y facilite la integración de manera más rápida y ordenada; y en general la poca modernización de procesos y metodologías. La innovación debe de ser permanente y de manera más fluida, lo cual será posible con una asignación presupuestaria adecuada y oportuna. ◆ Falta la integración de tecnología de punta en los procesos de investigación de campo. ◆ Debilitamiento de la infraestructura para realizar actividades técnicas y administrativas a nivel nacional, por falta de mantenimiento adecuado y oportuno; y debilitamiento de los laboratorios por falta de presupuesto para innovar, renovar o actualizar los mismos.

Institución	Aspecto por fortalecer
INDECA	◆ Existen varias estaciones en las que INDECA no maneja alimentos en la actualidad, las cuales están en desuso desde hace más de 40 años, por lo que casi la totalidad de la maquinaria y el equipo de las mismas está en mal estado o son obsoletos. ◆ Debido a la reducción física, técnica, administrativa y financiera de la institución desde principios de los años 80 y a la promulgación de normas internacionales de comercio, en la actualidad no se cumple con algunas de las funciones originales para las que fue creado INDECA, a través del Decreto Legislativo número 101-70. ◆ Actualmente INDECA ya no cuenta con personal calificado suficiente para la operación de sus silos mayores, ya que el presupuesto para dicha actividad no ha sido institucionalizado, lo que no ha permitido crear las plazas necesarias.
ENCA	◆ Infraestructura tecnológica limitada. ◆ Necesidades de crecimiento en infraestructura para alojamiento, aulas, laboratorios, y plantas de procesamiento agroindustrial. ◆ Presupuesto limitado.

Fuente: Talleres de consulta con representantes del sector público agrícola

3.8 Actores relevantes relacionados con el Sector Público Agropecuario

Las instituciones que conforman el sector mantienen una estrecha relación con los beneficiarios, ya sean personas o instituciones, lo que facilita la comunicación y la organización de sus actividades.

El **Sistema de Consejos de Desarrollo** constituye el principal mecanismo de participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo implementar un proceso de planificación democrática del desarrollo. Esta cercanía con la población se refuerza a través de las comisiones municipales, que abordan temas clave para el sector, como el ordenamiento territorial, el fomento económico, la gestión ambiental y de recursos naturales, la descentralización y la participación ciudadana. Estas comisiones cuentan con autonomía para administrar sus propios recursos y presupuestos, lo que fortalece su capacidad de acción.

Las dependencias del sector agrícola, según su función, están vinculadas con instituciones del Organismo Ejecutivo, incluyendo las distintas Secretarías y los 13 ministerios que conforman el Gabinete de Gobierno. Asimismo, mantienen relación con otras instancias como la Contraloría General de Cuentas y el Organismo Judicial.

En su accionar, el sector sostiene relaciones de cooperación técnica y científica con organismos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran:

- ◆ **Organismos internacionales y agencias de cooperación:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
- ◆ **Cooperación regional y técnica:** Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Misión de Taiwán, Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- ◆ **Instituciones financieras y de desarrollo:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Mundial (BM), Unión Europea.
- ◆ **Organizaciones de conservación y certificación:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Rainforest Alliance, Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO), Servicio Forestal de Estados Unidos, Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya (PACUNAM).
- ◆ **Organizaciones profesionales y gremiales:** Asociación Nacional de Peritos Agrónomos.

Otros actores clave incluyen:

- ◆ **Sector académico:** Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- ◆ **Medios de comunicación y sector bancario:** Banrural, Crédito Hipotecario Nacional (CHN), entre otros.
- ◆ **Organizaciones no gubernamentales (ONG) y sector privado organizado:** Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), Cámara del Agro (CAMAGRO), Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT), Cámara de Industria y Comercio (CIC), Programa Nacional de la Competitividad (PRONACOM), Asociación Nacional de Avicultores (ANAVI), Asociación de Porcicultores de Guatemala (APOGUA), Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala (FEDECOAG), Asociación de Ganaderos (AGG), Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Asociación Nacional del Café (ANACAFE), Cámara de Comercio Gremial de Huleros, Asociación de Azucareros de Guatemala (AZASGUA), entre otros.
- ◆ **Organizaciones campesinas e indígenas**

JUSTIFICACIÓN



IV. Justificación

Garantizar la seguridad alimentaria nacional, la resiliencia climática y la estabilidad socioeconómica rural constituye una razón de Estado impostergable para Guatemala. La Política Sectorial Agropecuaria 2026–2032 responde a una problemática sectorial, a la necesidad estratégica de asegurar el bienestar de la población, a la sostenibilidad de los recursos naturales que sustentan la vida y a la economía del país.

El período de vigencia de la Política Sectorial representa una ventana histórica y decisiva para implementar compromisos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, alineando los esfuerzos nacionales con la acción global frente a la pobreza, el cambio climático y la degradación ambiental.

La problemática multicausal y multidimensional derivada de la limitada contribución equitativa y sostenible del sistema agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico a la mejora de las oportunidades económicas, productivas y alimentarias constituye una situación de interés público. Su impacto afecta directamente la seguridad alimentaria y nutricional, la calidad de vida rural, el bienestar económico y la sostenibilidad ambiental del país, repercutiendo tanto en productores como en consumidores. Esta situación reduce la disponibilidad de alimentos sanos y accesibles, debilita la productividad y aumenta la vulnerabilidad nacional ante crisis alimentarias, climáticas y económicas.

El problema es complejo y sistémico: involucra a los sectores vulnerables que enfrentan desigualdades estructurales en el acceso a la tierra, crédito, asistencia técnica e infraestructura productiva, así como a un sistema agropecuario que en algunos casos mantiene prácticas que degradan los recursos naturales esenciales. La interdependencia entre los sistemas productivos, económicos, ambientales y sociales requiere soluciones articuladas, sostenibles e inclusivas.

Abordar esta situación durante el período 2026–2032 ofrece una oportunidad sin precedentes para transformar el sector agropecuario mediante una acción integral que combine productividad, equidad y sostenibilidad. La Política permitirá articular la acción del Estado, el sector privado, la cooperación internacional y las comunidades rurales, estableciendo mecanismos de coordinación y apoyo a los productores familiares de pequeña y mediana escala. Asimismo, facilitará su acceso a insumos, crédito, tecnología, capacitación y mercados, fortaleciendo su inclusión económica y reduciendo las brechas sociales, de género y territoriales.

La implementación de esta Política generará beneficios concretos para la población: aumentará la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos, impulsará el empleo rural digno, dinamizará las economías locales y fortalecerá la certeza jurídica sobre el patrimonio productivo. Al mismo tiempo, promoverá la mitigación y adaptación

al cambio climático mediante prácticas agroecológicas, manejo eficiente del agua y conservación de los recursos forestales, pesqueros y genéticos.

La Política Sectorial Agropecuaria 2026–2032 se concibe como un instrumento de gobernanza compartida y corresponsabilidad nacional, orientado a alcanzar resultados técnicos, construir un sistema agroalimentario justo, competitivo y ambientalmente responsable. Su puesta en marcha permitirá consolidar una alianza sostenida entre Estado, sector privado, cooperación y comunidades rurales, asegurando la continuidad de una visión de país que promueve el desarrollo integral, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los territorios para las generaciones presentes y futuras.

MARCO ESTRATÉGICO



V. Marco estratégico

5.1. Objetivos

Objetivo general

Incrementar la contribución sostenible del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico para mejorar y ampliar las oportunidades económico-productivas y alimentarias, con el fin de elevar la calidad de vida y el desarrollo económico y social de la población guatemalteca.

Objetivos específicos

1. Ampliar el acceso de productores agropecuarios de pequeña y mediana escala a recursos y servicios para la producción sostenible.
2. Fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria mediante servicios especializados, trazabilidad y cumplimiento de estándares de calidad.
3. Mejorar la cobertura, calidad y operación de infraestructura agro productiva para su uso eficiente.
4. Impulsar capacidades organizativas y empresariales que faciliten el acceso a mercados de productores organizados.
5. Promover la producción agropecuaria sostenible y resiliente.
6. Fortalecer la presencia del sector agropecuario en territorio, asegurando la prestación de servicios de calidad y oportunos a la población objetivo.

5.2 . Ejes temáticos y lineamientos estratégicos

Eje 1. Acceso equitativo a recursos y servicios para la producción sostenible

Busca incrementar el acceso de los productores agropecuarios a recursos y servicios, incluyendo tierra productiva, servicios financieros viables, fideicomisos, seguros y créditos, tecnologías, formación y capacitación técnica e información estratégica para la toma de decisiones y acceso a bienes y servicios para jóvenes rurales. También contempla programas integrales para fortalecer los sistemas productivos de hogares agropecuarios en condiciones de autoconsumo y vulnerabilidad, ampliar la cobertura del sistema de extensión rural y desarrollar plataformas de información estratégica sobre clima, mercados, precios, tecnologías y riesgos. Sus objetivos específicos son: a) Ampliar el acceso de productores agropecuarios de pequeña y mediana escala a recursos y servicios para la producción sostenible, b) Fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria mediante servicios especializados, trazabilidad y cumplimiento de estándares de calidad.

Lineamientos estratégicos eje 1.

1. Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios de pequeña y mediana escala promoviendo la producción sostenible y tecnificada.
2. Ampliar la cobertura y mejorar la efectividad de los programas de acceso a la tierra vía crédito y arrendamiento, priorizando a productores de pequeña escala.
3. Fortalecer alianzas para implementar servicios financieros viables (seguros, fideicomisos y créditos) para productores de pequeña y mediana escala.
4. Diseñar programas que faciliten el acceso a tecnología aplicada en producción y comercialización.
5. Fomentar alianzas con centros de investigación para desarrollar programas en tecnología y biotecnología agropecuaria, promoviendo su transferencia a unidades productivas.
6. Implementar programas de formación técnica dirigidos a jóvenes rurales.
7. Desarrollar programas integrales para diversificación y generación de excedentes en hogares agropecuarios en condiciones de autoconsumo y vulnerabilidad.
8. Fortalecer el servicio de extensión rural mediante esquemas incluyentes, descentralizados y adaptados a contextos culturales, sociales y lingüísticos.
9. Desarrollar y difundir información estratégica sobre clima, mercados, precios, tecnologías y riesgos, considerando la pertinencia cultural.
10. Diseñar programas que promuevan la agricultura sensible a la nutrición humana.
11. Implementar servicios especializados en sanidad e inocuidad agropecuaria mediante el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, el control sanitario, el análisis de riesgo y los sistemas de trazabilidad en las cadenas productivas.
12. Fortalecer los Programas de erradicación de plagas y enfermedades.
13. Fortalecer el funcionamiento del registro de plaguicidas y fertilizantes.
14. Fortalecer funcionamiento de los laboratorios de inocuidad a nivel nacional.
15. Fortalecer el componente de biotecnología agropecuaria, incluyendo líneas prioritarias de investigación y desarrollo e innovación.

Para efectos de implementación, la sanidad agropecuaria se organiza en los sistemas diferenciados; sanidad animal y sanidad vegetal, cada uno con competencias técnicas, operativas y normativas específicas. Ambos subsistemas funcionarán de manera

articulada bajo la rectoría institucional, garantizando la coordinación intersectorial y la complementariedad de acciones en materia de inocuidad, vigilancia y control sanitario.

Eje 2. Infraestructura para el desarrollo agro productivo

Busca promover la construcción y financiamiento de infraestructura agro productiva, especialmente para riego, almacenamiento, procesamiento y transformación, cosecha de agua y producción hidrobiológica. Impulsa la tecnificación de la infraestructura agropecuaria y el fortalecimiento de modelos de gestión comunitaria, pública o mixta, con el fin de garantizar administración eficiente y sostenible.

Lineamientos estratégicos eje 2

1. Promover la construcción y financiamiento de infraestructura agro productiva, incluyendo riego, almacenamiento, procesamiento, transformación, centros de acopio, invernaderos, sistemas de cosecha de agua de lluvia y producción hidrobiológica.
2. Fortalecer modelos de gestión comunitaria, pública o mixta para la administración eficiente y sostenible de la infraestructura agro productiva.
3. Impulsar la tecnificación de la infraestructura agropecuaria con equipamiento adaptado a condiciones climáticas y productivas locales.
4. Construcción y/o acompañamiento en el desarrollo de proyectos de transformación de productos de origen animal, incluyendo establecimientos de sacrificio y faenado, considerando a la vez el aprovechamiento de subproductos de forma sostenible.

Eje 3. Organización y empresarialidad rural y vínculos comerciales

Generar y fortalecer las capacidades de organización y asociatividad de productores de pequeña y mediana escala para su integración en cadenas de valor. Facilita la articulación entre producción, servicios e insumos, brinda asistencia técnica y capacitación para mejorar producción, comercialización y vinculación con mercados. Promueve agricultura orgánica, pesca y acuicultura, compras públicas y cumplimiento de estándares de calidad.

Lineamientos estratégicos

1. Promover la vinculación de productores familiares a compras públicas.
2. Fortalecer capacidades de los productores de pequeña y mediana escala para la organización y asociatividad que facilite su integración en cadenas de valor.

3. Facilitar la identificación, articulación y regulación entre eslabones de aprovisionamiento, producción, transformación, servicios e insumos en agrocadenas.
4. Brindar asistencia técnica y capacitación a las redes, organizaciones y empresas agropecuarias para mejorar producción, transformación, comercialización y vinculación con mercados.
5. Vigilar el cumplimiento de estándares de calidad para el acceso a mercados con normativas claras y eficientes para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.
6. Impulsar agricultura orgánica, pesca y acuicultura mediante programas que faciliten su integración en encadenamientos productivos.
7. Implementar programas de formación y asesoría jurídica, fiscal y contable para organizaciones agroproductivas.
8. Desarrollar capacidades locales para análisis, interpretación y uso de información de mercados en decisiones comerciales.
9. Promover programas de capacitación y asistencia técnica, para una transición a sistemas de encadenamiento productivo en cumplimiento a las disposiciones aplicables para la producción de alimentos inocuos bajo un enfoque del campo a la mesa.
10. Consolidar sistemas de aseguramiento de la inocuidad en la producción de alimentos, fortaleciendo el encadenamiento productivo en el territorio nacional.
11. Garantizar la credibilidad de los procesos de inspección y control.

Eje 4. Producción sostenible y resiliente

Se centra en la protección, conservación y uso sostenible de recursos naturales como agua, suelo y biodiversidad. Promueve prácticas agropecuarias sostenibles, adopción de tecnologías que minimicen impactos ambientales, programas de reforestación, manejo integral de cuencas, conservación de suelos y estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades adaptadas al cambio climático.

Lineamientos estratégicos

1. Fortalecer programas de incentivos forestales como PINPEP y PROBOSQUE, promoviendo restauración, conservación y uso sostenible de bosques productivos, comunitarios y sistemas agroforestales.
2. Implementar programas de reforestación y recuperación de cuencas hidrográficas con especies nativas, priorizando zonas clave para producción agrícola y abastecimiento de agua.

3. Desarrollar, implementar y fomentar mecanismos que promuevan el manejo, recuperación y conservación de suelos para fines agrícolas.
4. Contribuir con la implementación de planes maestros para áreas protegidas integrando prácticas de conservación de suelos, silvicultura y manejo sostenible de las áreas productivas.
5. Desarrollar programas y fortalecer capacidades de productores para manejo sostenible de suelos con vocación agrícola y pecuaria.
6. Promover programas para el aprovechamiento y uso sostenible de áreas de reserva territorial del Estado y asegurar que los ingresos provenientes de arrendamientos de reservas territoriales del estado se destinen a los usos establecidos.
7. Promover prácticas agropecuarias sostenibles que reduzcan agroquímicos y eviten contaminación de fuentes de agua y suelos.
8. Desarrollar estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades adaptadas a escenarios de cambio climático.
9. Fortalecer la normativa y las capacidades y normativas de los productores agrícolas para la gestión y uso responsable del fuego en agricultura.
10. Promover una mejora en las prácticas agrícolas y pecuarias para minimizar impacto ambiental.
11. Desarrollar programas nacionales de conservación , caracterización y uso sostenible de los recursos nativos.
12. Integrar un enfoque agroclimático basado en recursos genéticos adaptados.
13. Promover la importancia estratégica de la agricultura orgánica.

Eje 5: Gobernanza e institucionalidad sectorial

Busca consolidar la capacidad operativa y estratégica del sector para atender integralmente la demanda de la población. Contempla coordinación sectorial, presencia institucional en territorio, programas sectoriales, planificación, seguimiento y atención de debilidades institucionales.

Lineamientos estratégicos

1. Gestionar y obtener incrementos anuales en los presupuestos asignados a las entidades del sector público agropecuario.
2. Creación de mecanismos de coordinación sectorial (Mesa de diálogo sectorial).
3. Diseño y ejecución de iniciativa sectorial que provea empleo e ingresos al área rural.

4. Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas, habilidades y conocimiento del personal técnico y profesional que brindan servicios a la población objetivo con enfoque de derechos y pertinencia cultural.
5. Simplificar y sistematizar procesos administrativos y establecer plataformas digitales para la emisión de trámites relacionados con el sector agropecuario y forestal e hidrobiológicos.
6. Fortalecer sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación.
7. Promover la generación y mejora de las estadísticas nacionales agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas (Censo agropecuario, Encuestas agropecuarias, variables agropecuarias, entre otras).
8. Generar espacios de planificación sectorial participativa, con pertinencia cultural, promoviendo la ejecución de intervenciones integradas.

5.3 Principios

Responsabilidad: Promover la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo, recursos y herramientas que se encuentran a disposición, buscando el bien común. Ser responsable implica comprometerse con el cumplimiento de los fines del Estado, y de esta forma evitar consecuencias perjudiciales para sí o para el Estado.

Vocación de servicio: Desarrollar las funciones o la prestación de servicios de manera comprometida con los fines y valores de la institución, reflejando una actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente con los usuarios y sus integrantes.

Transparencia: Ajustar la conducta al derecho que tiene la población de informarse sobre las actuaciones de la administración pública, facilitándoles el acceso a la información sobre los actos, procedimientos, pronunciamientos y resoluciones de sus instituciones, en apego a lo dispuesto por la ley de la materia.

Pertenencia cultural: Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales particulares de las poblaciones maya, xinka y garífuna.

Inclusión: Garantizar el derecho de toda persona a ser tratada de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida o dificulte a una persona individual o jurídica, o grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.

Prudencia: Actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño o afectación a la institución.

Primacía del bien común: Observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población, haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.

Adaptación: Actuar de manera que permita atender la necesidad de progreso de la población y contribuyendo a su desarrollo.

Armonía: Desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.

Legalidad: Desarrollar funciones o actividades con estricto apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.

Gestión Basada en Riesgo: Priorizar intervenciones mediante la identificación, evaluación y gestión de riesgos asociados a peligros biológicos, químicos y físicos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la salud pública.

5.4 Resultados esperados

Los resultados finales al 2032 están planteados por cada eje de acción de la Política Sectorial, tal como se presenta en el plan de acción, la estrategia de implementación comprenderá las intervenciones y modelo lógico a seguir por las instituciones sectoriales.

- ◆ **Resultado 1.** Para 2032, se ha incrementado en 15% anual el número de productores del sector agropecuario con acceso a recursos y servicios en apoyo a la producción sostenible. (Línea Base, Año 2024: 363,397). Este resultado corresponde al eje 1 “Acceso equitativo a recursos y servicios para la producción agropecuaria” con dos resultados específicos; a) Ampliar el acceso de productores agropecuarios de pequeña y mediana escala a recursos y servicios para la producción sostenible, b) Fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria mediante servicios especializados, trazabilidad y cumplimiento de estándares de calidad, y con 12 lineamientos a ejecutar por las instituciones sectoriales.
- ◆ **Resultado 2.** Para 2032, se ha incrementado en 25% anual la inversión en infraestructura agro productiva (Línea Base, Año 2024: Q 22,088,291.19). Este resultado corresponde al eje 2 “Infraestructura para el desarrollo agro productivo” con el objetivo específico de mejorar la cobertura, calidad y operación de infraestructura agro productiva para su uso eficiente. Comprende tres lineamientos.
- ◆ **Resultado 3.** Al 2032 se ha incrementado en 10% el número de agricultores familiares como proveedores de alimentación escolar (año base 2022-2,678 agricultores familiares). Este resultado corresponde al Eje 3 y comprende 8 lineamientos que deberán observarse para su implementación.

- ◆ **Resultado 4.** Para 2032, se ha incrementado en 50% anual número de productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos con capacidades para la producción sostenible y resiliente. (Línea Base Año 2024: 26,172) Este resultado corresponde al eje 4 “Producción agropecuaria e hidrobiológica” a través del cual se promoverá la gestión sostenible de recursos naturales y la resiliencia climática en la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, para ello comprender diez lineamientos.
- ◆ **Resultado 5.** Para 2032, se ha incrementado en 49 % el presupuesto asignado vigente al sector público agropecuario. (Línea Base Año 2025: Q2,013,103,365.00). El resultado corresponde al eje 6 “Gobernanza e institucionalidad sectorial” cuyo objetivo específico es fortalecer la presencia del sector agropecuario en territorio, asegurando la prestación de servicios de calidad y oportunos a la población objetivo. Este eje comprende 8 lineamientos.

5.5 Instrumentos de política

Son mecanismos utilizados para implementar y dar efecto a las políticas, es decir, las acciones concretas y técnicas diseñadas para resolver problemas sociales y alcanzar objetivos. La política sectorial para su implementación requiere del adecuado funcionamiento de los instrumentos siguientes:

Imagen 4. Instrumentos para implementar la política sectorial agropecuaria

Planificación y Gestión Institucional	Plan Estratégico Institucional (PEI) Plan Operativo Anual (POA) Plan Operativo Multianual (POM) Tipología de Microrregiones Presupuesto institucional Programa de Agricultura Familiar Almacenamiento de reservas de granos básicos Registro Único de Agricultores (RUA) Laboratorios de sanidad animal Laboratorios de diagnóstico fitosanitario Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria SINAT-GT Sistema de Vigilancia Epidemiológica Agropecuaria Estrategia Nacional de Implementación de la Política Sectorial
Instrumentos financieros y de apoyo económico	Crédito Campesino Fideicomiso del Café Programas de Incentivos Forestales FONAGRO Seguro Agrícola Servicios Financieros rurales
Políticas Planes, Programas	Política Nacional de Riego Plan Nacional de Inversión en Infraestructura de Riego Política Pecuaria Política Nacional del Fuego Política de Pesca Planes regionales sectoriales Modelo de Ganadería Sostenible Política Forestal
Servicios de Apoyo y Extensión	Servicios de Extensión Rural Agencia Municipal de Extensión Rural -AMER- Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -CADER- CONADEA- Agro cadenas

Fuente: Elaboración propia con información MAGA

Priorización de ejes en la implementación de la Política

Lineamiento	Como Se Implementará Y Meta Al 2032	Criterio De Enfoque de Territorialidad	Fuente de Financiamiento	Inclusión
1. Acceso equitativo a recursos y servicios para la producción sostenible				
Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios de pequeña y mediana escala promoviendo la producción sostenible y tecnificada.	Mejorar la cobertura de atención de MAGA (VISAN, VIDER, VIPETEN, DICORER, VISAR), ICTA, INAB y FONTIERRAS, en los servicios de asistencia técnica y capacitación, a nivel nacional, buscando crecer un 15% anual en el número de productores atendidos, creciendo de 363,397 personas en el año 2024, a 744,964 personas en el año 2032	Local, municipal y departamental	Presupuesto propio	De acuerdo con las proyecciones, se espera que del total de la meta propuesta para 2032, el 75% sean mujeres; el 55% de alguno de los pueblos Mayas, 35% mestizos, 5% de Xincas y 5% afrodescendientes. Además, del total de la meta, el 35% corresponderá a productores jóvenes de entre 19 y 30 años; y el 5% a jóvenes de entre 13 y 18 años.
Fomentar alianzas con centros de investigación para desarrollar programas en tecnología y biotecnología agropecuaria dirigidos a productores de pequeña y mediana escala, facilitando su transferencia y aplicación en las unidades productivas.	ICTA buscará establecer alianzas con otros centros de investigación, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas de innovación en tecnología y biotecnología. Se espera que en el año 2032 se hayan establecido 10 alianzas.	Nacional, regional e internacional	Presupuesto propio	No aplica el criterio de inclusión
2. Infraestructura para el desarrollo agro productivo				
Promover la construcción y financiamiento de infraestructura agro productiva especialmente para riego, almacenamiento, transformación, centros de acopio, invernaderos, sistemas de cosecha de agua de lluvia y producción hidrobiológica.	MAGA, ENCA, INDECA e ICTA promoverán la inversión en la construcción, funcionamiento y mantenimiento de infraestructura productiva, entre ella, sistemas de riego, invernaderos, centros de acopio, almacenes, plantas de procesamiento, producción hidrobiológica, entre otros. Se espera que al finalizar el año 2032 se hayan invertido solo en ese año, alrededor de Q105,325,179.28	Cadenas productivas	Presupuesto propio	Según las proyecciones de atención a la población, tomando como base la población atendida en el año 2025, se espera que durante el período 2026-2032 del total de beneficiarios se atienda a un 75% de mujeres, 55% mayas y 35% jóvenes.

3. Organización y empresarialidad rural para el acceso a mercados				
Promover la integración de productores familiares a circuitos cortos de comercialización y compras públicas	La DICORER, con el apoyo puntual de otras unidades ejecutoras del MAGA, ampliará su cobertura nacional para lograr que el número de productores de pequeña y mediana escala se incremente de manera sostenida entre 2026 y 2032; de tal manera que el número de proveedores se incremente de 2,678 en el año 2022 a 4,547 en el año 2032.	Cadenas productivas	Presupuesto propio	De acuerdo con las proyecciones, se espera que del total de la meta propuesta para 2032, 3,140 sean mujeres; 2,501 sean de alguno de los pueblos Mayas, 1,591 mestizos, 227 Xincas y 227 afrodescendientes. Además, del total de la meta, 1,591 serán productores jóvenes de entre 19 y 30 años; y 2,274 serán productores de entre 13 y 18 años.
4. Producción agropecuaria forestal e hidrobiológica sostenible y resiliente				
Promover la gestión sostenible de recursos naturales y la resiliencia climática en la Producción agropecuaria forestal e hidrobiológica sostenible y resiliente	Mejorar la cobertura de atención de MAGA (VISAR, VIDER, VIPETEN), en los servicios de asistencia técnica y capacitación, a nivel nacional, buscando crecer un 50% anual en el número de productores atendidos, creciendo de 39,258 productores en el año 2024, a 117,774 productores en el año 2032	Cuenca hidrográfica	Presupuesto ordinario	De acuerdo con las proyecciones, se espera que del total de la meta propuesta para 2032, 88,331 sean mujeres; 64,776 sean de alguno de los pueblos Mayas, 41,221 mestizos, 5,889 Xincas y 5,889 afrodescendientes. Además, del total de la meta, 41,221 serán productores jóvenes de entre 19 y 30 años; y 58,887 serán productores de entre 31 y 59 años.
5: Gobernanza e institucionalidad sectorial				
Gestionar y obtener incrementos anuales en los presupuestos asignados a las entidades del sector público agropecuario	Las entidades del sector público agropecuario realizarán las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr que el presupuesto para este sector se incremente de manera sostenible entre 2026 y 2032; la ejecución eficiente y oportuna del presupuesto asignado anualmente será uno de los principales argumentos que el sector usará para justificar el incremento solicitado. Se espera que de un presupuesto global vigente de Q2,013,103,365.00 en el año 2025, se termine el año 2032 con un presupuesto vigente de Q105,325,179.28	Entidad del sector público agropecuario	Presupuesto ordinario	No aplica el criterio de inclusión

PLAN DE ACCIÓN



VI. Plan de Acción

Resultado 1: Para 2032, se ha incrementado en un 15% anual el número de productores del sector agropecuario con acceso a recursos y servicios en apoyo a la producción sostenible (Línea base, Año 2024: 363,397 personas).

Eje 1. Acceso equitativo a recursos y servicios para la producción agropecuaria

Objetivo específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año y dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
Objetivo específico 1. Ampliar el acceso de productores de pequeña y mediana escala a recursos y servicios para la producción agropecuaria	1. Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios de pequeña y mediana escala promoviendo la producción sostenible y tecnificada.	Acceso a servicios de asistencia técnica y capacitación	Año 2024 363,397 productores	Σ de Productores con acceso a servicios de asistencia técnica y capacitación $n1 + \text{año } n$	Año 2032 744,964 productores	Reporte SICOIN	MAGA (VISAN, VIDER, VIPETEN, DICORER, VISAR) ICTA INAB FONTIERRAS
	2. Ampliar la cobertura y mejorar la efectividad de los programas de acceso a la tierra vía crédito y arrendamiento de tierras, con certeza jurídica y gobernanza, priorizando a productores de pequeña escala.	Acceso a la tierra	Año 2024 9,610 familias	Σ de familias productoras de pequeña escala con acceso a tierras vía compra o arrendamiento $\text{año } n1 + \text{año } n$	70,357 familias (357 familias con acceso a la tierra, vía compra y 70,000 familias con arrendamiento de tierras)	Reporte SICOIN	FONTIERRAS
	3. Fortalecer alianzas para implementar servicios financieros viables (seguros, fideicomisos y crédito) para productores de pequeña y mediana escala.	Acceso a servicios financieros	Año 2024 5 (fideicomiso del café, Crédito rural, Seguro Agrícola, Guate invierte, Tobanik)	Σ de Productores con acceso a servicios financieros (seguro agrícola, crédito rural, fideicomisos) $n1 + \text{año } n$	1,339,023 productores con acceso a servicios financieros	Reporte SICOIN	VIDER DCPF
	4. Diseñar e implementar programas que mejoren el acceso de Productores de pequeña y mediana escala a tecnología aplicada a la producción y comercialización.	Acceso a tecnología agrícola	Año 2024 14,715 productores	Σ de productores que mejoran el acceso a tecnología aplicada en el $n1 + \text{año } n$	20,000 con acceso a tecnología agrícola	Reporte SICOIN	ICTA MAGA / DICORER

Objetivo Específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año y dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
Objetivo específico 2. Fortalecer la sanidad e inocuidad agropecuaria mediante servicios especializados, trazabilidad y cumplimiento de estándares de calidad.	5. Fomentar alianzas con centros de investigación para desarrollar programas en tecnología y biotecnología agropecuaria dirigidos a productores de pequeña y mediana escala, facilitando su transferencia y aplicación en las unidades productivas.	Alianzas establecidas para impulsar programas en tecnología y biotecnología agropecuaria dirigidos a Productores de pequeña y mediana escala	Año 2023 3 alianzas establecidas	Σ de alianzas establecidas en el n1+ año n	10 alianzas establecidas	Registros administrativos Institucionales ICTA	
	6. Diseñar e implementar programas de formación técnica y capacitación agrícola y forestal y de acceso a recursos productivos para jóvenes rurales.	Jóvenes con formación técnica y capacitación agrícola	Año 2024 1,407 jóvenes con formación técnica y capacitación agrícola	Σ de jóvenes con formación técnica y capacitación agrícola en el n1+ año n	1,600 jóvenes con formación técnica y capacitación agrícola	Reporte SICOIN ENCA y DICORER	ENCA y EFA,
	7. Implementar programas integrales para fortalecer la diversificación y generación de excedentes de los sistemas productivos de hogares agropecuarios en condición de autoconsumo y vulnerabilidad.	Hogares agropecuarios en condición de autoconsumo diversifican y generan excedentes productivos	Año 2023 20,000 productores	Σ de hogares agropecuarios en condición de autoconsumo diversifican y generan excedentes productivos año 0 + año n	54,150 personas	Reporte SICOIN	VISAN
	8. Fortalecer el servicio de extensión rural mediante esquemas incluyentes, descentralizados y adaptados a las condiciones locales.	Sedes departamentales con esquemas descentralizados para ejecutar el Servicios de Extensión rural	Año 2023 0 sedes	Σ de sedes departamentales con esquemas descentralizados para ejecutar el Servicios de Extensión rural	22 sedes	Registros administrativos	DICORER
	9. Desarrollar y difundir información estratégica sobre clima, mercados, precios, tecnologías y riesgos, para uso de productores, a través de plataformas accesibles y amigables, considerando la pertinencia cultural.	Productores de pequeña y mediana escala con acceso a información estratégica sobre clima, mercados, precios, tecnologías y riesgos	Año 2023 -0 productores de pequeña y mediana escala con acceso a información estratégica	Σ Productores de pequeña y mediana escala con acceso a información, año n	5,000 productores	Registros administrativos	DICORER (sedes departamentales) DIGEGR
	10. Diseñar e implementar programas que promuevan la agricultura sensible a la nutrición humana.	Programas que promuevan la agricultura sensible a la nutrición en POA y Presupuesto	Año 2023 1 programa	Red Programática año n, con intervenciones que promueven la agricultura sensible a la nutrición.	Cualitativa	Reporte SICOIN	VISAN
	11. Fortalecer y ampliar la cobertura de los sistemas de vigilancia, certificación y servicios fitosanitarios y fitozoogenéticos para garantizar la sanidad animal y vegetal y calidad de la producción agropecuaria.	Ampliación de la cobertura de los sistemas de vigilancia epidemiológica y certificación fitosanitaria y fitozoogenética.	Año 2023 310,662 documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria	Σ documentos emitidos a usuarios por servicios de sanidad agropecuaria	5 % de incremento en el número de documentos emitidos	Reporte SICOIN	VISAR

Objetivo Específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año y dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
	12. Fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Trazabilidad Pecuaria (SINAT-GT), promoviendo su integración progresiva hacia un sistema nacional agropecuario asegurando cobertura territorial, interoperabilidad de sistemas y vinculación con los mecanismos de vigilancia epidemiológica.	Mecanismos de trazabilidad en la producción animal y vegetal.	Año 2023 0 mecanismos	Σ de Mecanismos de Trazabilidad	No aplica.	Plan Operativo Anual y Multianual.	VISAR

Resultado 2: Para 2032, se ha incrementado en 25% anual la inversión en infraestructura agro productiva (Línea Base 2024: Q 22,088,291.19, sumando infraestructura para riego)

Eje 2. Infraestructura para el desarrollo agro productivo

Objetivo específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Formula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
Fortalecer la cobertura, calidad y operación de infraestructura agro productiva para su uso eficiente	1. Promover la construcción y financiamiento de infraestructura agro productiva especialmente para riego, almacenamiento, procesamiento, transformación, centros de acopio, invernaderos, sistemas de cosecha de agua de lluvia y producción hidrobiológica.	Infraestructura agro productiva	Año 2024: Q22,088,291.19	Valor línea base 2024 + 25% anual acumulado del año anterior	Q105,325,179.28	Reportes SICOIN	VIDER, ENCA, INDECA, ICTA
	2. Fortalecer los modelos de gestión comunitaria, pública o mixta para la administración eficiente y sostenible de la infraestructura agro productiva.	Modelos de gestión comunitaria, pública o mixta fortalecidos	Año 2023 0 modelos de gestión comunitaria, pública o mixta fortalecidos	Σ de Modelos de gestión comunitaria, pública o mixta fortalecidos año n 0 + año n	5 modelos de gestión comunitaria, pública o mixta fortalecidos	Reportes administrativos	VIDER FONAGRO, ENCA, INDECA, ICTA
	3. Impulsar la tecnificación de la infraestructura agropecuaria con equipamiento adaptado a condiciones climáticas y productivas locales.	infraestructura agropecuaria con equipamiento adaptado a condiciones climáticas y productivas locales.	Año 2023 0 infraestructura agropecuaria con equipamiento adaptado a condiciones climáticas y productivas locales	Σ de proyectos de infraestructura agropecuaria con equipamiento adaptado a condiciones climáticas y productivas locales año n 0 + año n	20 proyectos de infraestructura agropecuaria con equipamiento adaptado a condiciones climáticas y productivas locales.	Reportes SNIP	VIDER VIPETEN DICORER

Resultado 3: Al 2032 se ha incrementado en 10% el número de agricultores familiares como proveedores de alimentación escolar (año base 2022 -2,678 agricultores familiares).

Eje 3. Organización y Empresarialidad rural para el acceso a mercados

Objetivo Específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
Impulsar capacidades organizativas y empresariales para mejorar el acceso a mercados a Productores organizados	1. Promover la vinculación de productores de la agricultura familiar con compras públicas.	Productores de agricultura familiar vinculados al PAE.	2022 -2,678 productores	$((\# \text{Productores de agricultura familiar vinculados al PAE año } n / \# \text{ Productores de agricultura familiar vinculados al PAE año base}) - 1) * 100$	10 % de incremento anual.	Registros técnicos PAE/MAGA	DICORER
	2. Fortalecer las capacidades de los productores de micro, pequeña y mediana escala para la organización y asociatividad que faciliten su integración en cadenas de valor	Productores de pequeña y mediana escala con capacitación y asistencia técnica para la organización y asociatividad.	2023 -10,330 productores con capacitación y asistencia técnica para la organización, mercadeo y comercialización	$\sum \text{productores capacitados año } n \text{ O } + \text{ año } n$	13,500 productores	Reportes SICOIN	VIDER
	3. Facilitar la identificación, articulación y regulación entre los eslabones de aprovisionamiento, producción, transformación, servicios e insumos en las agro cadenas.	Agro cadenas fortalecidas en su accionar	2023 - 0 acciones	$\sum \text{acciones de fortalecimiento de la interacción entre los diferentes eslabones que integran las agrocadenas desarrolladas año } n$	7 acciones implementadas	Registros administrativos e informes técnicos CONADEA	CONADEA
	4. Brindar asistencia técnica y capacitación a las redes, organizaciones y empresas agropecuarias para mejorar los procesos de producción, comercialización y vinculación con mercados.	Redes, organizaciones y empresas agropecuarias con asistencia técnica y capacitación para mejorar los procesos de producción, comercialización y vinculación con mercados.	2023 - 0 redes, organizaciones o empresas	$\sum \text{redes, organizaciones y empresas agropecuarias con asistencia técnica y capacitación en el año } n, \text{ para mejorar los procesos de producción, comercialización y vinculación con mercados año } n$	5 redes, organizaciones o empresas	Registros administrativos e informes técnicos	VIDER VIPETEN
	5. Vigilar el cumplimiento de estándares de calidad para el acceso mercados con normativas claras y eficientes para la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.	Mecanismos que promueven el cumplimiento de estándares de calidad para el acceso mercados con normativas claras	2023 - 0 mecanismos	$\sum \text{de mecanismos que promueven el cumplimiento de estándares de calidad para el acceso mercados con normativas claras, en ejecución año } n$	3 mecanismos en ejecución	Informes técnicos.	VISAR
	6. Impulsar la agricultura orgánica, la pesca y la acuicultura mediante normativas y programas que faciliten su integración en encadenamientos productivos.	Programas de agricultura orgánica, pesca y la acuicultura mediante normativas que faciliten su integración en encadenamientos productivos	Año 2023 0 programas	Número de programas o mecanismos que promuevan la agricultura orgánica, la pesca y la acuicultura, diseñados y en ejecución año n	4 programas o mecanismos en ejecución	Red Programática Institucional, informes técnicos de unidades involucradas	VISAN VISAR VIDER VIPETEN DICORER

Objetivo Específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
	7. Implementar programas de formación y asesoría en formalización jurídica, fiscal y contable para organizaciones agro productivas.	Programas de formación y asesoría en formalización jurídica, fiscal y contable para organizaciones agro productivas, en ejecución	Año 2023 0 programas	Número de programas de formación y asesoría en formalización jurídica, fiscal y contable para organizaciones agro productivas, en ejecución año n	1 programa de formación y asesoría en formalización jurídica, fiscal y contable para organizaciones agro productivas, en ejecución	informes técnicos de unidades involucradas	VIDER VIPETEN DICORER
	8. Desarrollar capacidades locales para el análisis, interpretación y uso práctico de información de mercados en decisiones comerciales.	Productores agropecuarios capacitados para el uso de información de mercados en decisiones comerciales.	Año 2023 0 programas	Número de productores agropecuarios capacitados para el uso de información de mercados en decisiones comerciales año n	6,992 productores	informes técnicos de unidades involucradas	VIDER VIPETEN DICORER

Resultado 4: Para 2032, se ha incrementado en 50% anual el número de productores con capacidades para la producción sostenible y resiliente. Año base 2024: 26,172 productores.

Eje 4. Producción agropecuaria forestal e hidrobiológica sostenible y resiliente

Objetivo específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
Promover la gestión sostenible de recursos naturales y la resiliencia climática en la producción agro pecuaria y forestal	1. Proteger, conservar, desarrollar y aprovechar de manera sostenible los recursos fito zoogenéticos y nativos del país mediante una normativa que promueva el desarrollo agropecuario, la seguridad alimentaria y la comercialización de materiales y productos.	Productores agropecuarios forestales e hidrobiológicos de pequeña y mediana escala atendidos con capacitación, asistencia técnica e insumos para promover la producción sostenible y resiliente	Año 2024 26,172 productores	Σ de productores año base + año n	117,774 productores	Reportes SICOIN y SIPSE	MAGA (VIDER, VIPETEN, VISAR)
	2. Fortalecer los programas de incentivos forestales tales como PINPEP y PROBOSQUE, y otros mecanismos que promuevan la restauración, conservación y uso de los bosques productivos, comunitarios y sistemas agroforestales.	Programas de incentivos forestales fortalecidos	Año 2023 0 programas fortalecidos VER MEMORIA INAB	Σ de hectáreas de bosques fomentados, conservados y restaurados a través de incentivos forestales en el año 0+ año n	2.025 hectáreas nuevas anualmente	Memoria de labores INAB	INAB

Objetivo Específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
	3. Desarrollar programas de reforestación y recuperación de cuencas hidrográficas con la utilización de especies nativas, priorizando zonas clave para la producción agrícola y el abastecimiento de agua.	Reforestación y Recuperación de cuencas hidrográficas	Año 2023 1 programa de reforestación	Incremento en el número de programas para recuperar cuencas hidrográficas en implementación.	1% de Incremento en el número de programas para recuperar cuencas hidrográficas en implementación.	Red Programática MAGA aprobada. Reportes SICOIN MAGA Programa 12	VIDER VIPETEN DICORER INAB
	4. Desarrollar, implementar y fomentar mecanismos que promuevan el manejo, recuperación y conservación de suelos para fines agrícolas.	Suelos con estructuras de conservación para fines agrícolas	Año 2022 10,153.25 ha con conservación de suelos.	Ha con conservación de suelos año 0 + año n	2,577 nuevas hectáreas con estructuras de conservación (0.5 por persona)	informes técnicos de unidades involucradas	VIDER VIPETEN DICORER ICTA
	5. Contribuir con la implementación de planes maestros para áreas protegidas, integrando prácticas de conservación de suelos, silvicultura y manejo sostenible de las áreas productivas.	Planes maestros para áreas protegidas	Año 2023 0 planes maestros	Σ de planes maestros para áreas protegidas con aportes del sector público agropecuario	3 planes maestros para áreas protegidas	Reportes técnicos y administrativos de las unidades ejecutoras involucradas	INAB MAGA
	6. Desarrollar programa y fortalecer capacidades de los productores para el manejo sostenible de suelos con vocación agrícola y pecuaria.	Productores participando en programas	Año 2023 8,175 productores	Σ de productores participando año 0+año n	6,540 productores fortalecidos adicionales	Reportes SICOIN	VIDER VIPETEN DICORER
	7. Promover programas para el aprovechamiento y uso sostenible de las áreas de reservas territoriales del Estado. Asegurar que los ingresos provenientes de arrendatarios de reservas territoriales del Estado se destinen a los usos establecidos.	En ejecución programas para el aprovechamiento y desarrollo de las áreas de reservas territoriales del Estado	Año 2023 0 programas	Número de programas de formación y asesoría en formalización jurídica, fiscal y contable para organizaciones agro productivas, en ejecución año n	1 programa establecido	Reportes técnicos y administrativos de las unidades ejecutoras involucradas	OCRET
	8. Promover prácticas agropecuarias sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos y eviten la contaminación de fuentes de agua y suelos.	Prácticas agropecuarias sostenibles que reducen el uso de agroquímicos	Año 2023 0 prácticas	Número de prácticas agropecuarias sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos año n	5 prácticas agropecuarias sostenibles promovidas	Reportes técnicos institucionales	VISAR DICORER
	9. Desarrollar estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades adaptadas a escenarios de cambio climático.	Estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades adaptadas a escenarios de cambio climático.	Año 2023 0 estrategias	Número de estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades adaptadas a escenarios de cambio climático, promovidas año n.	1 estrategia desarrollada	Reportes técnicos institucionales	VISAR
	10. Fortalecer la normativa y las capacidades de los productores agrícolas para la gestión y el uso responsable del fuego en la agricultura.	Normativa para la gestión del uso del fuego en la agricultura	Año 2023 0 normativas	Número de normativa para la gestión del uso del fuego en la agricultura emitida año n.	1 normativa emitida	Reportes técnicos institucionales	DIGEGR

Objetivo Específico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
	11. Promover una mejora en las prácticas agrícolas y pecuarias para disminuir su impacto en el medio ambiente.	Mejora en las prácticas agrícolas y pecuarias para disminuir su impacto en el medio ambiente.	Año 2023 0 prácticas mejoradas	Número de mejoras en las prácticas agrícolas y pecuarias para disminuir su impacto en el medio ambiente promovidas año n.	15 mejoras en prácticas agrícolas y pecuarias incorporadas	Reportes técnicos institucionales	VIDER VIPETEN DICORER

Resultado 5: Para 2032, se habrá incrementado en 49% el presupuesto asignado vigente al sector público agrícola (Línea Base tomada de los presupuestos asignados a MAGA, FONTIERRAS, INAB, INDECA, ICTA y ENCA en el Año 2025: Q2,013,103,365.00).

Eje 5. Gobernanza e institucionalidad sectorial

Objetivo estratégico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
Fortalecer el funcionamiento y la capacidad de las instituciones públicas del sector agropecuario para la prestación de servicios de calidad y oportunos a la población objetivo	1. Gestionar y obtener incrementos anuales en los presupuestos asignados a las entidades del sector público agropecuario.	Incremento en el presupuesto anual vigente de las entidades del sector	Año 2025 Q2,013,103,365.00	Sumatoria de los presupuestos anuales vigentes de las entidades del sector + presupuesto total vigente año 2025	Q2,921,985,403.35	Reportes SICOIN	Sector Público Agropecuario
	2. Creación de mecanismos de coordinación sectorial (Mesa de diálogo sectorial).	Mecanismos de coordinación sectorial	Año 2023 0 mecanismos	Número de mecanismos creados y en funcionamiento	1 mesa de diálogo sectorial	Ayudas de memoria	Sector Público Agropecuario
	3. Diseño y ejecución de iniciativa sectorial que provea empleo e ingresos al área rural	Iniciativa sectorial para generación de empleo e ingresos en territorio	Año 2023 0 iniciativas	Iniciativa sectorial diseñada y en ejecución	1 iniciativa sectorial diseñada y en ejecución	Reportes administrativos institucionales	Sector Público Agropecuario
	4. Fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas, habilidades y conocimiento del personal técnico y profesional que brindan servicios a la población objetivo con enfoque de derechos y pertinencia cultural.	Fortalecimiento de capacidades técnicas, metodológicas, habilidades y conocimiento del personal técnico y profesional institucional	Año 2023 0 capacidades fortalecidas	Número de personal técnico y profesional institucional con capacidades técnicas, metodológicas, habilidades y conocimiento fortalecidos año n	1,500 personas fortalecidas en sus capacidades técnicas	Reportes administrativos institucionales	Sector Público Agropecuario
	5. Simplificar y sistematizar procesos administrativos y establecer plataformas digitales para la emisión de trámites relacionados con el sector agropecuario y forestal e hidrobiológicos.	Simplificación y sistematización de trámites sectoriales	Año 2024 0 trámites simplificados	Número de trámites simplificados y sistematizados	6 trámites simplificados y sistematizados	Reportes administrativos institucionales	Sector Público Agropecuario

Objetivo estratégico	Lineamiento	Indicador	Línea base (Año; dato)	Fórmula del Indicador	Meta	Medio de verificación	Responsable
	6. Fortalecer sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación.	SIPSE Sectorial	Año 2024 0 sistema sectorial	Número de instituciones que conforman el sector se integran a SIPSE	6 instituciones que conforman el sector se integran a SIPSE	Reporte SIPSE	Sector Público Agropecuario
	7. Promover la generación y mejora de las estadísticas nacionales agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas (Censo agropecuario, Encuestas agropecuarias, variables agropecuarias, entre otras).	Generación y mejora de Estadísticas agrícolas	Año 2002 1 censo agropecuario	Gestiones e incidencia ante el INE para la elaboración del Censo Agropecuario y la Encuesta agropecuaria desarrollados en 2030	Gestiones de incidencia realizadas	Informe institucional	Sector Público Agropecuario
	8. Generar espacios de planificación sectorial participativa, con pertinencia cultural, promoviendo la ejecución de intervenciones integradas.	Reuniones sectoriales de planificación y seguimiento	Año 2025: 0 reuniones sectoriales	Número de reuniones sectoriales realizadas anualmente	3 reuniones sectoriales anuales	Informe institucional	Sector Público Agropecuario



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



VII. Seguimiento y evaluación

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como ente rector de la política sectorial agropecuaria, liderará el Sistema de Seguimiento y Evaluación para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. A través de Planeamiento, coordinará y verificará los avances junto a las Unidades Ejecutoras y las demás entidades descentralizadas del sector. El proceso de monitoreo utilizará herramientas digitales clave, como el SIPSE, e informes anuales para asegurar que los resultados sean públicos, accesibles y estén disponibles para todos los actores. El corazón de este sistema es una matriz de evaluación con metas concretas establecidas hasta el año 2032, la cual se someterá a revisiones periódicas (cada dos y tres años). Este enfoque permitirá medir de manera continua los progresos en las áreas estratégicas: acceso a recursos, infraestructura, organización, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento institucional.

7.1 Instrumentos de Seguimiento

- a. Plataformas digitales: Planeamiento utilizará el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE) que permite registrar la ejecución del Plan Operativo Anual a nivel ministerial. Para completar la información de las descentralizadas, se solicitará cuando así se determine los informes de ejecución en formato Excel.
- b. Informes periódicos: El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) publicará reportes anuales, destacando avances significativos, identificando obstáculos en la ejecución e incluyendo recomendaciones prácticas para mejorar la implementación de la política. Estos informes serán validados por el ente rector y compartidos con actores clave.
- c. Otros mecanismos que se consideren necesarios.
- d. Mecanismos de Transparencia: Para garantizar la transparencia, los resultados del seguimiento y evaluación serán públicos y estarán disponibles en informes accesibles en medios digitales y físicos.

7.2 Matriz de Evaluación

Eje temático	Objetivo Específico	Indicador	Meta de Resultado	Línea base (Año; dato)	Periodo y tipo de evaluación	Avance para el periodo de evaluación	Medio de verificación	Responsable
Acceso equitativo a recursos y servicios para la producción agropecuaria	Ampliar el acceso de productores de pequeña y mediana escala a recursos y servicios para la producción agropecuaria	Porcentaje de productores familiares y de pequeña escala con acceso a asistencia técnica, financiamiento y tecnologías sostenibles.	Al año 2032 se ha incrementado en 15% anual el número de productores y productoras del sector agropecuario con acceso a recursos y servicios en apoyo a la producción sostenible	Año 2024 363,397 productores y productoras del sector agropecuario con acceso a recursos y servicios en apoyo a la producción sostenible	Bianual 2026-2027, 2028-2029. Y una última evaluación trianual 2030-2032.	2026-2027= 472,416 productores 2028-2029= 581,435 productores 2030-2032= 744,964 productores	Reporte SICOIN, SIPSE	MAGA (VISAN, VIDER, VIPETEN, DICORER, VISAR) ICTA INAB FONTIERRAS
Infraestructura para el desarrollo agro productivo	Fortalecer la cobertura, calidad y operación de infraestructura agro productiva para su uso eficiente	Presupuesto anual incrementado para inversión productiva	Al año 2032 se ha incrementado en 25% anual acumulada la inversión en Infraestructura agroproductiva.	Año 2024 Q22,088,291.19	Bianual 2026-2027, 2028-2029. Y una última evaluación trianual 2030-2032.	2026-2027= Q27,610,363.80 2028-2029= Q53,926,491.79 2030-2032= Q105,325,179.28	Reporte SICOIN	VIDER
Organización y Empresarialidad rural para el acceso a mercados	Impulsar capacidades organizativas y empresariales para mejorar el acceso a mercados a Productores organizados	Número de agricultores familiares constituidos como proveedores de alimentación escolar	Al 2032 se ha incrementado en 70% el número de agricultores familiares que se constituyen en proveedores de alimentación escolar	Año 2022 2,678 agricultores familiares proveedores de alimentación escolar	Bianual 2026-2027, 2028-2029. Y una última evaluación trianual 2030-2032.	2026-2027= 3,212 personas 2028-2029= 3,746 personas 2030-2032= 4,547 personas	Registros administrativos Institucionales DICORER	DICORER
Producción agropecuaria forestal e hidrobiológica sostenible y resiliente	Promover la gestión sostenible de recursos naturales y la resiliencia climática en la producción agro pecuaria y forestal	Número de productores agropecuarios e hidrobiológicos atendidos	Para 2032, se habrá incrementado a 117,774 el número de productores atendidos	Año 2024 26,172 productores	Bianual 2026-2027, 2028-2029. Y una última evaluación trianual 2030-2032.	2026-2027= 52,344 productores 2028-2029= 78,516 productores 2030-2032= 117,774 productores	Reporte SICOIN, SIPSE	MAGA (VIDER, VIPETEN, VISAR)
Producción agropecuaria forestal e hidrobiológica sostenible y resiliente	Promover la gestión sostenible de recursos naturales y la residencia climática en la producción agro pecuaria y forestal	Incremento en el número de hectáreas con incentivos forestales	Para 2032, se habrá incrementado en 5% el número de hectáreas con incentivos forestales	Año 2024 283,452 hectáreas con incentivos forestales	Bianual 2026-2027, 2028-2029. Y una última evaluación trianual 2030-2032.	2026-2027= 287,501 hectáreas 2028-2029= 291,550 hectáreas 2030-2032= 297,624 hectáreas	Reporte SICOIN	INAB
Fortalecimiento institucional sectorial	Fortalecer el funcionamiento y la capacidad de las instituciones públicas del sector agropecuario para la prestación de servicios de calidad y oportunos a la población objetivo	Incremento en el presupuesto asignado al sector público agrícola	Para 2032, se habrá incrementado en 49 % (7% anual) el presupuesto asignado vigente al sector público agrícola (MAGA, FONTIERRAS, INAB, INDECA, ICTA y ENCA)	Año 2025 Q2,013,103,365.00 (Presupuesto asignado al sector público agrícola (Línea Base tomada de los presupuestos asignados vigentes a MAGA, FONTIERRAS, INAB, INDECA, ICTA y ENCA)	Bianual 2026-2027, 2028-2029. Y una última evaluación trianual 2030-2032.	2026-2027= Q2,217,399,225.60 2028-2029= Q2,499,233,696.70 2030-2032= Q2,921,985,403.35	Reporte SICOIN	MAGA, FONTIERRAS, INAB, INDECA, ICTA y ENCA

BIBLIOGRAFÍA



VIII. Bibliografía

- Adams Jr. R; Cuecuecha, A. (2010). The economic impact of international remittances on poverty and household consumption: Evidence from Latin America. *World Development*, 38(1), 89-114.
- Carrera, J.L; Mosquera, J. (2023). Agua. Serie Perfil ambiental de Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA) Editorial Cara Parens.
- Díaz-González, A. M; Ortega, j; Montes, D; Seoane, C; Morales Opazo, C. (2023). Tipología de microrregiones en el sector agrícola de Guatemala: Una herramienta para priorizar inversiones en el marco de la Iniciativa Mano de la mano. Economía del desarrollo agrícola de la FAO. Estudio técnico No 32. Roma, FAO.
- Instituto Nacional de Estadística (2018). XII Censo Nacional de Planificación y VII de Vivienda
- Instituto Nacional de Estadística (2021). Encuesta Nacional Agropecuaria 2019-2020 con enfoque en granos básicos y cultivos permanentes (maíz, frijol, arroz, café, caña de azúcar, hule, palma africana), año agrícola 2019–2020. Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Principales resultados de empleo, población y vivienda. Encuesta Nacional de Condiciones de vida. Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Principales resultados de pobreza y desigualdad. Encuesta Nacional de Condiciones de vida. Gobierno de Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA). Instituto Nacional de Estadística de. Junio 2023
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (2024). Estado del Clima en Guatemala, 2023.
- Fajnzylber, P; López, J.H. (2008). Remittances and development: Lessons from Latin America. World Bank Publications.
- Galvez Ruano, J.J; García Munguía, M. E. (2022). Tierras. Serie Perfil ambiental de Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA) Editorial Cara Parens.

- García, C. (2022). Bosques. Serie Perfil ambiental de Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA). Departamento de Ciencias Ambientales. Editorial Cara Parens.
- Gobierno de Guatemala (2024). Política General de Gobierno 2024-2028. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Aprobado en marzo según Acuerdo Gubernativo 41-2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas -INE- Censo Agropecuario. Tomos I, II, III y IV Guatemala 2004
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (2021). Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1: 50,000 de la República de Guatemala, Año 2,020. Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, DIGEGR.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2022). Planeamiento, El agro en cifras, Guatemala 2022.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2024). Lineamientos Estratégicos. Una Nueva Siembra para el agro de Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2024). Política Nacional de Riego 2024-2033. Gobierno de Guatemala, 2024
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala (2020). Informe sobre Desnutrición Aguda en Guatemala. Semana Epidemiológica 41, del 06 al 12 de octubre de 2024.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2024). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Unión Europea y Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (2022). Perfil de sistemas alimentarios: Guatemala. Catalizar la transformación sostenible e inclusiva de nuestros sistemas alimentarios. Roma, Bruselas y Montpellier, Francia. <https://doi.org/10.4060/cc2671es>
- Primavesi, A (1992). Manejo Ecológico del Suelo: La Agricultura en Regiones Tropicales. Editorial Nobel.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS



XI. Anexo

Siglas y acrónimos

SIGLA/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
APOGUA	Asociación de Porcicultores de Guatemala
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AGG	Asociación de Ganaderos
ANAVI	Asociación Nacional de Avicultores
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ASAZGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAMAGRO	Cámara del Agro
CIC	Cámara de Industria y Comercio
CHN	Banco Crédito Hipotecario Nacional
CONADEA	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
DCPF	Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ETA	Enfermedades de Transmisión por Alimentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés)
FAUSAC	Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala
FEDECOAG	Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FUNDESA	Fundación para el Desarrollo de Guatemala

SIGLA/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el desarrollo sostenible (por sus siglas en idioma alemán)
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Universidad Rafael Landívar
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
IGN	Instituto Geográfico Nacional
ITTO	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MIP	Manejo Integrado de Plagas
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
PACUNAM	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya
PEA	Población Económicamente Activa
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PIB	Producto Interno Bruto
PIBa	Producto Interno Bruto Agrícola
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRONACOM	Programa Nacional de la Competitividad
RBM	Reserva de la Biósfera Maya
RIC	Registro de Información Catastral
SICOIN	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIPSE	Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación
UE	Unión Europea

SIGLA/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAGRO	Unión Nacional Agropecuaria
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
URL	Universidad Rafael Landívar
VIDER	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
VIPETEN	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
VISAR	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
WB	Banco Mundial (por sus siglas en idioma inglés)



ACUERDO MINISTERIAL No. 70-2026

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 06 de mayo de 2026

LA MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida y el desarrollo integral, así mismo que corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, además de las atribuciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde ejercer la rectoría de los sectores relacionado con el ramo bajo su responsabilidad y planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de su sector, así como atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional, para lo cual debe formular y ejecutar participativamente la política de desarrollo agropecuario.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 del Presidente de la República de Guatemala, establece que además de las atribuciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y otras leyes, el Ministro debe cumplir y hacer que se cumpla el ordenamiento jurídico en los diversos asuntos de su competencia, coordinar que se defina, oriente, evalúe y ejecute la política de desarrollo agrícola, pecuaria e hidrobiológica y de los recursos naturales renovables del país en lo que le compete, orientadas al desarrollo rural integral.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 y 10 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010.



7ma. avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca

Teléfono: 1557

Hoja 1 de 2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

ARTÍCULO 2. Para los fines de aplicación de la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032, el Sector Público Agropecuario comprende los subsectores agrícola, pecuario, forestal e hidrobiológico.

ARTÍCULO 3. Para el cumplimiento de las acciones, establecidas en el marco de la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032, las dependencias de éste Ministerio y de las instituciones sectoriales, deberán coordinarse con el ente rector.

ARTÍCULO 4. Para fines de la presente Política, se consideran instituciones sectoriales:

- a) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), ente rector.
- b) Instituto Nacional de Bosques (INAB),
- c) Fondo de Tierras (FONTIERRAS),
- d) Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA),
- e) Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA),
- f) Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA).

ARTÍCULO 5. Se instruye a Planeamiento de este Ministerio, coordinar la socialización, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria 2026-2032, en coordinación con las unidades ejecutoras del Ministerio y las entidades sectoriales.

ARTÍCULO 6. Por ser estrictamente de interés del Estado de Guatemala, la publicación de este Acuerdo Ministerial se encuentra exento del pago de la tarifa respectiva, que se establece en el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo número 112-2015 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 26 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 7. El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,




Ing. María Fernanda Rivera Dávila
MINISTRA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

7a. Avenida 12-90, zona 13
Edificio Monja Blanca
Teléfono: 1557

Política Sectorial Agropecuaria

2026 - 2032



www.maga.gob.gt

